



▶ ALIANZA POR UN CONGRESO EFICIENTE INFORME ANUAL, 2022

Tercer año de la IX Legislatura



CONTENIDO

Introducción	3
1. Asistencia a las sesiones del Pleno	4
2. Comisiones de Trabajo	9
2.1 Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones	9
2.2 Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones.....	11
2.3 Renuncias e incorporaciones.....	14
3. Actividad Legislativa	19
3.1 Junta Directiva y Jefes de Bloque.....	19
3.2 Agenda legislativa.....	22
3.3 Decretos aprobados.....	22
3.4 Cumplimiento de requisitos de las normas aprobadas.....	28
3.5 Eleccion de magistrados e interpelaciones	33
4. Recursos Humanos	35
4.1 Personal temporal en el renglón O22	36
4.2 Personal temporal en el renglón O29	37
5. Presupuesto del Congreso	39
5.1 Presupuesto devengado 2022.....	39
5.2 Presupuesto aprobado 2023	43
6. Acceso a la Información Pública	44
Conclusiones	49
Recomendaciones	51
Anexos	53



Introducción

La Alianza para el Congreso Eficiente presenta el informe de monitoreo de las actividades del Congreso de la República durante el año 2022, tercer año de la novena legislatura 2020-2024.

El informe se divide en seis capítulos. En el primero, se detalla la asistencia de los diputados a las sesiones del pleno, resaltando a quienes menos asistieron, según el partido y distrito por el que fueron electos.

En el segundo capítulo se muestra información sobre el monitoreo realizado a 14 de las 38 comisiones de trabajo respecto a la cantidad mensual de sesiones realizadas y la asistencia de los diputados a las mismas. En el tercer capítulo se hace un repaso de la actividad legislativa, iniciativas y tipo de decretos aprobados y los procesos de elección de magistrados e interpelaciones.

En el cuarto y quinto capítulos se analizan temas administrativos como la cantidad de empleados del Congreso y el presupuesto ejecutado enfocando el análisis en los principales cambios entre 2021 y 2022.

Por último, en el sexto capítulo se presentan los resultados del monitoreo realizado a la página web para evaluar el cumplimiento de los artículos 10 y 13 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-. El documento finaliza con una conclusión por capítulo y con recomendaciones para la mejora, tomando como base lo normado en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo -LOOL-.

La Alianza por un Congreso Eficiente presenta este informe como un medio para la mejora de la transparencia y eficiencia del trabajo legislativo.

Guatemala, 12 de enero de 2023.



1. Asistencia a las sesiones del Pleno

Entre el 14 de enero y el 7 de diciembre del año 2022, el Congreso de la República sesionó en 87 ocasiones, correspondiente a 66 sesiones ordinarias, 18 extraordinarias y tres solemnes.

Del total de sesiones realizadas, en siete asistió menos de la mitad de los diputados. Cinco de estas fueron convocadas en día jueves durante el primer periodo de sesiones ordinarias¹. Por otra parte, las sesiones con mayor asistencia fueron las del 8 y 9 de noviembre, cuando se eligió al Contralor General de Cuentas y se discutió y aprobó la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2023. En estas sesiones asistieron el 97% y 98% de los diputados (155 y 156 diputados).

En el presente año, se decidió que los días jueves estarían designados a las interpelaciones. Sin embargo, a partir del mes de febrero, ninguna de estas se realizó (ver detalles en el capítulo de Actividad Legislativa).

Durante el primer periodo de sesiones ordinarias, siete sesiones de los días jueves se cancelaron y en ocho sesiones no se entraron a conocer los puntos de agenda por falta de quórum (ver Anexo 1). Por lo tanto, de las 66 sesiones ordinarias registradas, quince en realidad no se realizaron (lo cual bajaría a 72 el número real de sesiones realizadas en el año 2022). En el segundo periodo de sesiones ordinarias, 13 sesiones fueron convocadas los días jueves pero fueron canceladas antes de iniciar, es decir, no se abrió la sesión (ver Anexo 1).

¹ Las otras dos con asistencia de menos de la mitad de diputados fueron la sesión ordinaria del 27 de abril y la sesión extraordinaria del 21 de julio, a las que llegaron solo el 47% y el 38% del total de diputados (75 y 61 diputados respectivamente). En estas sesiones se conocería la aprobación de un préstamo por US\$500 millones (que finalmente se aprobó con el Decreto 29-2022 en la sesión extraordinaria del 18 de mayo) y reformas a la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (Iniciativa 6055).



En cuanto a la asistencia individual de los diputados, solo ocho de los 160 diputados asistieron al 95% o más de las sesiones, lo cual equivale a 83 o más sesiones de un total de 87. Por otra parte, hubo diez diputados que asistieron a menos de la mitad de las sesiones (ver Tabla 2). De los diez diputados con menor asistencia, seis representan al Listado Nacional.

Al promediar la asistencia de los diputados según el partido por el que fueron electos, los que más se ausentaron fueron los de Victoria²; con una asistencia promedio del 58%. Hubo una variación grande en la asistencia de los diputados de un mismo bloque. Aunque en promedio Vamos, UNE, BIEN, Humanista y Valor reportaron una asistencia superior al 70%, algunos diputados de esos bloques asistieron a menos del 50% de las sesiones.

Tabla 1. Asistencia promedio de Diputados a sesiones del pleno (partido)

Partido	Diputados electos	Asistencia	Mínimo	Máximo
Podemos	1	90%	90%	90%
URNG-MAIZ	3	88%	80%	92%
VIVA	7	81%	74%	92%
WINAQ	4	80%	68%	90%
Semilla	7	79%	72%	95%
CREO	6	78%	54%	99%
PAN	2	78%	68%	89%
VAMOS	17	76%	47%	94%
UNE	52	75%	37%	97%
TODOS	7	75%	54%	95%
BIEN	8	75%	45%	98%
FCN	8	74%	59%	87%
Prosperidad Ciudadana	3	74%	69%	79%
Unionista	3	74%	61%	86%
UCN	12	74%	60%	92%
Humanista	6	74%	38%	94%
VALOR	9	73%	48%	99%
MLP	1	72%	72%	72%
Victoria	4	58%	45%	71%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

² Dos de los cuatro diputados electos por el partido Victoria, actualmente son independientes.



Tabla 2. Diputados con la mayor y la menor asistencia a sesiones del Pleno del Congreso

No.	Diputado(a)	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia	Bancada	Distrito
Diputados con mayor asistencia					
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	86	99%	CREO	Distrito Central
2	Leopoldo Salazar Samayoa	86	99%	VALOR	Alta Verapaz
3	Marvin Estuardo Alvarado Morales	85	98%	BIEN	Totonicapán
4	Ernesto Omar Mazariegos Quej	84	97%	UNE	Alta Verapaz
5	Aroldo José Ríos Gamarro	84	97%	UNE	Huehuetenango
6	Oto Leonel Callejas	83	95%	TODOS	Guatemala
7	Carlos Santiago Nájera Sagastume	83	95%	UNE	Jutiapa
8	José Alberto Sánchez Guzmán	83	95%	Semilla	Guatemala
Diputados con menor asistencia					
1	Lesly Valenzuela de Paz	32	37%	UNE	San Marcos
2	Rudio Lecsan Mérida Herrera	33	38%	Humanista	Listado Nacional
3	Oscar Arturo Argueta Mayén	38	44%	UNE	Listado Nacional
4	Carlos Alberto Barreda Taracena	39	45%	UNE	Listado Nacional
5	Fidel Reyes Lee	39	45%	BIEN	Listado Nacional
6	Manuel de Jesús Rivera Estévez	39	45%	Victoria	Guatemala
7	Julio Ixcamey Velásquez	40	46%	UNE	Sacatepéquez
8	Daisy Anayté Guzmán Velásquez	41	47%	VAMOS	Listado Nacional
9	José Luis Galindo De León	42	48%	VALOR	Retalhuleu
10	Juan Carlos Rivera Estévez	42	48%	Victoria	Listado Nacional

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso (ver Anexo 2 para el detalle de los 160 diputados).



En cuanto a los distritos, los diputados de Santa Rosa, Sacatepéquez, Izabal, y del Listado Nacional asistieron a menos del 70% de los días sesionados.

Tabla 3. Asistencia promedio de Diputados a sesiones del pleno (distrito)

Distrito	Diputados electos	Asistencia	Mínimo	Máximo
El Progreso	2	90%	86%	93%
Jutiapa	4	87%	67%	95%
Zacapa	2	86%	80%	91%
Baja Verapaz	2	83%	78%	87%
Totonicapán	4	82%	67%	98%
Suchitepéquez	5	81%	68%	94%
Guatemala	19	81%	45%	95%
Huehuetenango	10	81%	71%	97%
Jalapa	3	80%	76%	89%
Escuintla	6	80%	60%	92%
Quetzaltenango	7	79%	61%	94%
Chiquimula	3	78%	66%	92%
Sololá	3	77%	53%	92%
Chimaltenango	5	75%	66%	90%
Alta Verapaz	9	75%	59%	99%
Retalhuleu	3	74%	48%	87%
Quiché	8	74%	68%	80%
Distrito Central	11	74%	54%	99%
Petén	4	74%	60%	86%
San Marcos	9	73%	37%	87%
Listado Nacional	32	69%	38%	94%
Izabal	3	69%	62%	74%
Sacatepéquez	3	64%	46%	91%
Santa Rosa	3	61%	52%	67%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

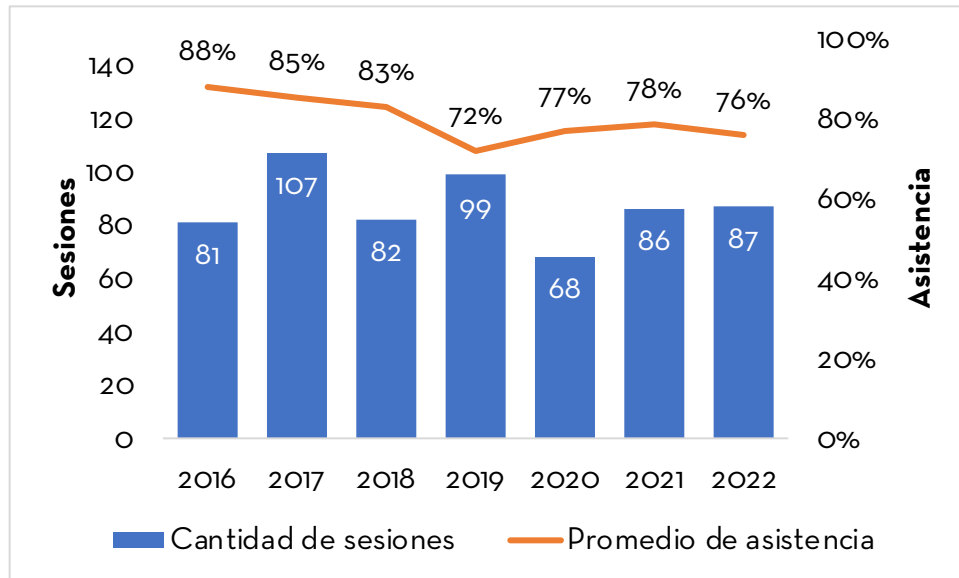
En las 87 sesiones realizadas se tuvo una asistencia promedio del 76% de los diputados, es decir, 121 de los 160 diputados.³ Ver Gráfica 1. El porcentaje promedio de asistencia en los primeros tres años de la actual legislatura es del 77%, cifra inferior al promedio de asistencia de la anterior legislatura la

³ Consultar el Anexo 1 para ver la cantidad de diputados presentes en cada una de las sesiones.



cual fue del 82% en los años de 2016 a 2019. La actual legislatura también registra un promedio más bajo de sesiones al año: 80 vs 92 en la anterior legislatura.

Gráfica 1. Cantidad de sesiones del Pleno y asistencia promedio, 2016-2022



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.



2. Comisiones de Trabajo

Entre los meses de enero y octubre del año 2022 se monitorearon las sesiones realizadas en 14 de las 38 comisiones de trabajo:

- | | |
|---|--|
| 1) Asuntos Electorales; | 2) Derechos Humanos; |
| 3) Finanzas Públicas y Moneda; | 4) Gobernación; |
| 5) Turismo; | 6) Reformas al Sector Justicia; |
| 7) Asuntos Electorales; | 8) Salud y Asistencia Social; |
| 9) Defensa del Consumidor y el Usuario; | 10) Economía y Comercio Exterior; |
| 11) Pequeña y Mediana Empresa; | 12) Legislación y Puntos Constitucionales; |
| 13) Educación, Ciencia y Tecnología; y, | 14) Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas. |

2.1 Cantidad de sesiones de trabajo de las comisiones

En el periodo monitoreado (enero a octubre), entre las catorce comisiones de trabajo realizaron un total de 292 sesiones (ver Tabla 4). El mes con más sesiones en las comisiones fue marzo, con 36. En cuanto a la cantidad de sesiones realizadas por cada comisión, el artículo 28, tercer párrafo, de la LOOL señala que éstas “deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes”. En los meses de febrero a octubre, todas las comisiones cumplieron con este mandato, excepto la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que durante agosto solo se reunió en una ocasión. En enero, solo seis de las 14 comisiones realizaron las dos sesiones del mes, debido a retrasos en la integración de las mismas.

Aún cuando la mayoría de las comisiones cumplió el requisito de realizar dos sesiones al mes, estas se hicieron en el mismo día, una después de otra. De las 14 comisiones monitoreadas, no hubo ninguna que no hiciera reuniones consecutivas en un mismo día. El caso extremo lo representan la Comisión de Apoyo Técnico y la Comisión de Turismo, que realizaron todas las sesiones (20) de manera consecutiva.



La Comisión de Apoyo Técnico fue presidida en el año 2022 por el diputado Martín Nicolás Segundo, del partido UNE; y la de Turismo, por el diputado Gabriel Barahona, del partido BIEN.

En total, 176 de las 292 sesiones (60%) se realizaron de forma consecutiva el mismo día.

Tabla 4. Cantidad de sesiones por comisión y por mes, año 2022

Comisión/Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total	Consecutivas
Apoyo Técnico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20
Asuntos Electorales	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	14
Comunicaciones	0	2	2	2	2	3	2	2	2	2	19	6
Defensa del Consumidor	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	16
Derechos Humanos	2	6	3	4	4	4	3	2	2	2	32	4
Economía	0	3	2	2	3	2	2	2	2	2	20	10
Educación	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	22	12
Finanzas Públicas	0	2	8	2	4	2	2	4	2	2	28	12
Gobernación	0	2	2	2	2	2	2	4	2	2	20	16
Legislación y Puntos Const.	0	2	2	2	2	2	2	1	2	2	17	8
Peq. y Mediana Empresa	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	14
Reformas al Sector Justicia	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	16
Salud	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	8
Turismo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20
Total	12	34	36	30	33	31	29	31	28	28	292	176

Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.



2.2 Asistencia a las sesiones de trabajo de las comisiones

De las 292 sesiones realizadas, en 265 (91%) se tuvo la asistencia necesaria para validar votación, como lo establece el artículo 36 de la LOOL, es decir, la mitad más uno del total de integrantes de comisión. En 23 sesiones (8%) no se logró el quórum de votación y en cuatro sesiones (1%) no se tuvo el quórum mínimo de presencia de al menos el 25% de los integrantes según el artículo 36 de la LOOL. Las cuatro sesiones sin quórum mínimo de presencia fueron las de la Comisión de Asuntos Electorales en los meses de mayo y septiembre.

Las comisiones de Apoyo Técnico (9/20) y de Asuntos Electorales (12/18) fueron las que tuvieron más sesiones sin llegar a la mitad más uno de la asistencia de sus integrantes.

Tabla 5. Cantidad de sesiones por comisión según asistencia

Comisión	Asistencia <25%	Asistencia >25% pero menor a mitad más uno	Mitad más uno	Total
Apoyo Técnico		9	11	20
Asuntos Electorales	4	8	6	18
Comunicaciones			19	19
Defensa del Consumidor			20	20
Derechos Humanos		4	28	32
Economía			20	20
Educación			22	22
Finanzas Públicas			28	28
Gobernación			20	20
Legislación y Puntos Const.			17	17
Peq. y Mediana Empresa			18	18
Reformas al Sector Justicia			18	18
Salud		2	18	20
Turismo			20	20
Total	4	23	265	292

Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.



En cuanto a la ausencia de los diputados en las sesiones de las comisiones a las que pertenecen, resaltan los siguientes integrantes quienes faltaron a más de la mitad de las sesiones realizadas:

- Apoyo Técnico: los diputados Vicenta Jerónimo, Rodolfo Neutze y Manuel Conde asistieron solo a ocho, cuatro y dos de las 20 sesiones de la comisión.
- Derechos Humanos: el diputado José Inés Castillo asistió solo a 13 de las 31 sesiones realizadas por la comisión y el diputado Alejandro de León asistió solo a 11.⁴
- Finanzas Públicas y Moneda: los diputados Rivera Estévez del partido VICTORIA, quienes se alternaron en la integración de esta comisión solo asistieron a nueve de las 28 sesiones de la comisión.
- Gobernación: los diputados José Armando Ubico y Felipe Alejos asistieron solo a dos y a ocho de las 20 sesiones de la comisión.
- Legislación y Puntos Constitucionales: los diputados Allan Estuardo Rodríguez y Rudio Lecsán Mérida asistieron solo a seis y siete de las sesiones en las que debieron participar a partir de su incorporación a las mismas.⁵
- Asuntos Electorales: once de los 23 diputados⁶ que integraron esta comisión en el año 2022 asistieron a menos de la mitad de las sesiones realizadas (entre paréntesis se muestra el número de

⁴ Debido a que el diputado se inhibió de conocer el proceso de selección de la terna de candidatos a Procurador de los Derechos Humanos, pues figuró en la nómina de aspirantes. Esta comisión está integrada por un diputado de cada bloque legislativo representado en el Congreso, según el artículo 25 de la LOOL. El diputado de León es el único electo por su partido en el año 2019 (PODEMOS), y no podía ser sustituido por alguien más, ni tampoco podía renunciar a la Comisión.

⁵ El diputado Rodríguez integró la Comisión a partir de la tercera sesión del 15 de marzo y el diputado Mérida a partir de la segunda sesión del 15 de febrero; por lo que debieron asistir a 16 y 17 de las 18 sesiones realizadas por la Comisión.

⁶ Aunque el número máximo de integrantes de una comisión es 21, esta comisión la integraron 23 diputados pero en diferentes periodos. Cuando dos diputados renunciaron a la comisión el 31 de agosto, otros dos la integraron. Por eso la suma total es de 23 integrantes, aunque en un mismo momento, la comisión tuvo un máximo de 21 integrantes.



sesiones a las que asistió cada uno y las sesiones que se realizaron durante el periodo en que el diputado integró la comisión):

- 1) Alejandro de León (0/5),
 - 2) Gustavo Adolfo Cruz (2/5),
 - 3) Ernesto Gálvez (2/18),
 - 4) Eduardo Zachrisson (3/18),
 - 5) Rodolfo Neutze (3/12),
 - 6) Manuel Conde (4/18),
 - 7) Rudy González Cardona (4/18),
 - 8) Rolando Mendoza (4/12),
 - 9) Vivian Preciado Navarrijo (5/18),
 - 10) Manuel Rivera Estévez (5/18), y
 - 11) Aníbal Samayoa (6/18).
- Salud y Asistencia Social: el diputado Aníbal Rojas asistió solo a siete de las 20 sesiones de la comisión y los diputados Arnoldo Figueroa y Karla Cardona asistieron solo ocho.
 - Turismo: el diputado Fidel Reyes Lee asistió solo a seis de las 20 sesiones de la comisión.
 - Educación, Ciencia y Tecnología: los diputados Karla Cardona y Oscar Chinchilla asistieron solo a tres y siete de las 22 sesiones de la comisión. Los diputados César Fión y Fidel Reyes Lee asistieron solo a diez.
 - Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas: el diputado José Adolfo Caniz asistió solo a 9 de las 19 sesiones de la comisión.

Todos los integrantes de cuatro de las 14 comisiones a las que se les dio seguimiento, asistieron a más de la mitad de las sesiones realizadas. Estas fueron: 1) Reformas al Sector Justicia, 2) Defensa del Consumidor, 3) Economía y Comercio Exterior, y 4) Pequeña y Mediana Empresa.



En total, 24 integrantes de las 14 comisiones monitoreadas asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas por las comisiones (ver Tabla 6).

Hubo seis diputados que pertenecían a dos de las 14 comisiones monitoreadas que asistieron a menos de la mitad de las sesiones realizadas por ambas comisiones:

- 1) Manuel Conde (Apoyo Técnico y Asuntos Electorales);
- 2) Rodolfo Neutze (Apoyo Técnico y Asuntos Electorales);
- 3) José Alejandro de León (Derechos Humanos y Asuntos Electorales);
- 4) Manuel Rivera (Finanzas y Asuntos Electorales);
- 5) Karla Cardona (Salud y Educación);
- 6) Fidel Reyes Lee (Turismo y Educación).

2.3 Renuncias e incorporaciones

En el año 2022 se identificaron cambios en la integración en cinco de las 14 comisiones monitoreadas:

- 1) Apoyo Técnico: el diputado Jorge Romeo Castro se incorporó a partir de la tercera sesión el 9 de febrero. Los diputados Ernesto Gálvez y Merana Oliva dejaron de integrar la comisión también a partir de la tercera sesión.⁷
- 2) Finanzas Públicas: en la sexta sesión el 14 de marzo, el diputado Manuel Rivera sustituyó a Juan Carlos Rivera como representante del partido VICTORIA ante la comisión. Sin embargo, el diputado Manuel Rivera sustituyó nuevamente a Juan Carlos Rivera en la sesión número 15 el 11 de mayo. Durante la sesión número 19 el 27 de julio, el diputado José Luis Galindo renunció a la comisión, fecha en la que también la diputada Carola Samayoa se incorporó a la misma.

⁷ Ambos diputados aparecen como miembros de la comisión en la primera y segunda sesiones en enero. A partir de la tercera sesión del 9 de febrero ya no aparecen en el listado de integrantes de la comisión, aunque no se conoció que hayan renunciado a la misma. Para propósitos del cálculo de la asistencia a la comisión y del número de integrantes, se tomó como que renunciaron a la comisión a partir de la tercera sesión.



- 3) Legislación y Puntos Constitucionales: el diputado Rudio Lecsán Mérida se incorporó en la segunda sesión el 15 de febrero y el diputado Allan Estuardo Rodríguez se incorporó en la tercera sesión el 15 de marzo.
- 4) Asuntos Electorales: los diputados Rodolfo Neutze y Rolando Mendoza renunciaron a la comisión en la sesión número 13 el 31 de agosto, fecha en la que también se incorporaron a la comisión los diputados José Alejandro de León y Adolfo Cruz.
- 5) Salud y Asistencia Social: el diputado Oscar Chinchilla renunció a la comisión a partir de la séptima sesión el 19 de abril. La diputada Eugenia Castellanos renunció en la novena sesión del 5 de mayo.



Tabla 6. Diputados con menor asistencia a sesiones de comisión (14 comisiones monitoreadas)

Comisión	Número de integrantes*	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Apoyo Técnico	8	Manuel Conde	2	20	10%
		Rodolfo Neutze	4		20%
		Vicenta Jerónimo	8		40%
Derechos Humanos	19	Jose Alejandro de León	11	31	35%
		José Inés Castillo	13		42%
Finanzas Públicas	21	J. Carlos/Manuel Rivera**	9	28	32%
Gobernación	21	Armando Ubico	2	20	10%
		Felipe Alejos	8		40%
Legislación y Puntos Constitucionales	10	Allan Estuardo Rodríguez**	6	18	38%
		Rudio Lecsan Mérida**	7		35%
Asuntos Electorales	21	Jose Alejandro de León **	0	18	0%
		Gustavo Adolfo Cruz**	2		40%
		Ernesto Gálvez	2		11%
		Eduardo Zachrisson	3		17%
		Rodolfo Neutze**	3		25%
		Manuel Conde	4		22%
		Rudy González Cardona	4		22%
		Rolando Mendoza**	4		33%
		Vivian Preciado Navarajo	5		28%
		Manuel Rivera	5		28%
		Aníbal Samayoa	6		33%



Comisión	Número de integrantes*	Diputados con menor asistencia	Asistencia	Total sesiones de comisión	Porcentaje de asistencia
Salud y Asistencia Social	19	Aníbal Rojas	7	20	35%
		Arnoldo Figueroa	8		40%
		Karla Cardona	8		40%
Turismo	13	Fidel Reyes Lee	6	20	30%
Educación, Ciencia y Tecnología	21	Karla Cardona	3	22	14%
		Oscar Chinchilla	7		32%
		César Fión	10		45%
		Fidel Reyes Lee	10		45%
Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas	21	José Adolfo Caniz	9	19	47%

*El número de integrantes se consigna como referencia. La cifra es la que se tenía al finalizar el segundo periodo de sesiones ordinarias. Este número pudo cambiar a lo largo del año debido a renunciaciones o incorporaciones de diputados a las comisiones.

**Para el cálculo de los porcentajes de asistencia se toman como total las sesiones en las que el/la diputado(a) tuvo que participar antes de haber renunciado o después de haber tomado posesión.

Fuente: Guatevisible y PAL, con base en información del Congreso.



Los hallazgos más notorios del monitoreo realizado a las sesiones de 14 comisiones de trabajo son:

- En el mes de enero, solo seis de las 14 comisiones monitoreadas realizaron las dos sesiones mensuales debido a la falta de integración de las mismas.
- En al menos un mes, todas las comisiones monitoreadas realizaron dos sesiones de trabajo consecutivas en el mismo día para cumplir con el requisito de la LOOL. Las comisiones de Apoyo Técnico y Turismo realizaron así todas sus sesiones (20/20).
- En una comisión hubo una renuncia de un diputado, quien más adelante se volvió a reincorporar a la misma.
- Se registraron cuatro sesiones (las de mayo y septiembre de la comisión de Asuntos Electorales) en los que no se llegó al 25% de la asistencia de los integrantes, requisito para que una sesión de comisión sea válida.
- Hubo 23 sesiones en las que no se cumplió el requisito de la presencia de la mitad más uno de los integrantes, por lo que no se contó quórum en caso de que se necesitara votar y decidir sobre algún asunto en dichas sesiones.
- 24 diputados que integraban alguna de las 14 comisiones monitoreadas no asistieron ni a la mitad de las sesiones que estas realizaron, seis de los cuales pertenecían a dos de las 14 comisiones monitoreadas.
- La comisión con más ausencias fue la de Asuntos Electorales. Once de sus integrantes se ausentaron en más de la mitad de las sesiones convocadas.



3. Actividad Legislativa

Durante el año 2022 el Pleno del Congreso conoció más de ciento veinte nuevas iniciativas de ley y se aprobaron 56 nuevos decretos.

3.1 Junta Directiva y Jefes de Bloque

La junta directiva en el año 2022 estuvo integrada de forma similar a la del año 2021, pero con algunos cambios: los partidos Humanista y Podemos que habían integrado la junta directiva en el 2021, ya no tuvieron participación en la junta directiva de 2022, y el partido BIEN contó con un representante para el 2022. El partido UNE trabajó durante el año 2022 dividido en al menos dos grupos. La diputada Shirley Rivera del partido VAMOS, fue electa para presidir la Junta Directiva del Congreso durante el período legislativo 2022-2023, y volvió a ser electa como presidenta para el período 2023-2024.

Tabla 7. Junta Directiva del Congreso, año 2022

Nombre	Partido	Puesto
Shirley Rivera	VAMOS	Presidenta
Carlos López	UNE	1er Vicepresidente
Carolina Orellana	UCN	2da Vicepresidenta
Efraín Menéndez	VALOR	3er Vicepresidente
Maynor Mejía	VAMOS	1er Secretario
Julio Longo	FCN-Nación	2do Secretario
Santiago Nájera	UNE	3er Secretario
Aníbal Rojas	VIVA	4to Secretario
Marvin Alvarado	BIEN	5to Secretario

Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL-, del CIEN.



Tabla 8. Junta Directiva del Congreso, año 2023

Nombre	Partido	Puesto
Shirley Rivera	VAMOS	Presidenta
Boris España	TODOS	1er Vicepresidente
Sergio Arana	VAMOS	2do Vicepresidente
Hérber Armando Melgar	FCN-NACION	3er Vicepresidente
Maynor Mejía	VAMOS	1er Secretario
Marvin Alvarado	BIEN	2do Secretario
Douglas Rivero	HUMANISTA	3er Secretario
Aníbal Rojas	VIVA	4to Secretario
Leopoldo Salazar	VALOR	5to Secretario

Fuente: Programa de Apoyo al Legislativo -PAL-, del CIEN.

Cabe resaltar que, en la Junta Directiva del año 2023:

- a) Las bancadas UNE y UCN ya no participan, aún cuando se les considera bancadas mayoritarias (52 y 12 diputados respectivamente) junto con la oficialista VAMOS (17 diputados); y,
- b) Vuelve a integrar dicha junta un representante de las bancadas Humanista (6 diputados) y Bien (8 diputados).

La nueva integración de la Junta Directiva del Congreso para el período legislativo 2023-2024 puede entenderse a la luz de las elecciones generales que se llevarán a cabo durante el primer semestre del año 2023, período durante el cual puede suponerse propicio para las negociaciones políticas necesarias para lograr objetivos electorales,

La cantidad de diputados por bloque legislativo y su jefe de bloque en 2022 se muestra en la Tabla 9. Los bloques han realizado múltiples cambios en su jefatura durante la actual legislatura. Los jefes de bloque mostrados en la Tabla 9 son los que ocupaban el puesto al finalizar el año 2022.



Si bien se mencionó durante el año 2022 de posibles diferencias a lo interno de algunos bloques legislativos, los únicos diputados a quienes se les ha aceptado durante la actual legislatura la renuncia a su bancada y ahora son diputados independientes son Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez y Héctor Manuel Choc Caal, quienes renunciaron al bloque de VICTORIA en 2021.

Tabla 9. Cantidad de diputados por bloque legislativo en la novena legislatura y jefes de bloque, año 2022

No.	Bloque Legislativo	No. de diputados en 2022	Jefe de Bloque 2022
1	UNE	52	Jorge Estuardo Vargas Morales
2	VAMOS	17	Carlos Roberto Calderón Gálvez
3	UCN	12	Carlos Napoleón Rojas Alarcón
4	VALOR	9	José Francisco Zamora Barillas
5	BIEN	8	Fidel Reyes Lee
6	FCN-Nación	8	Javier Alfonso Hernández Franco
7	Semilla	7	Ligia Iveth Hernández Gómez
8	TODOS	7	Cornelio Gonzalo García García
9	VIVA	7	Alexandra Ajcip Canel
10	CREO	6	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán
11	Humanista	6	Rudio Leccsan Mérida Herrera
12	WINAQ	4	Sonia Marina Gutiérrez Raguay
13	UNIONISTA	3	Álvaro Enrique Arzú Escobar
14	URNG-Maíz	3	Walter Rolando Félix López
15	Prosperidad Ciudadana	3	José Adolfo Quezada Valdez
16	PAN	2	Manuel Eduardo Conde Orellana
17	VICTORIA	2	Manuel de Jesús Rivera Estévez
18	MLP	1	Vicenta Jerónimo Jiménez
19	PODEMOS	1	José Alejandro de León Maldonado

Fuente: CIEN, con base en información de la página web del Congreso de la República.



3.2 Agenda legislativa

Para el año 2022 no hubo una propuesta institucional de agenda por parte de Junta Directiva o de las distintas bancadas. La aparente falta de agenda legislativa, más la coyuntura nacional e internacional, así como las negociaciones políticas, se vio reflejado en el trabajo del Legislativo durante el año, especialmente en el objeto de las diversas iniciativas de ley, así como en los decretos aprobados.

3.3 Decretos aprobados

Entre el 14 de enero y el 6 de diciembre de 2022 se aprobaron 56 decretos. Los temas legislados son variados, y en muchos casos no se conoce la razón por la cual se presenta la propuesta y se legisla (falta de antecedentes, justificación técnica y legal). Dado que no hay una línea clara y pública del trabajo legislativo, no existe una agenda mínima, lo aprobado responde a intereses particulares y no necesariamente nacionales.

Del total de decretos aprobados, 34 fueron de iniciativas presentadas por los diputados, 17 de iniciativas presentadas por el Organismo Ejecutivo y 5 de iniciativas presentadas por la Corte Suprema de Justicia. No hubo iniciativas provenientes de las otras dos instituciones que tienen iniciativa de ley según el artículo 174 constitucional: la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Tribunal Supremo Electoral.

Tabla 10. Decretos aprobados según iniciativa por institución

Ponente	Decretos	Porcentaje
Diputados	34	61%
Organismo Ejecutivo	17	30%
Corte Suprema de Justicia	5	9%
Total	56	100%

Fuente: CIEN, elaboración propia.



Para propósito de análisis temático, los 56 decretos aprobados en 2022 se agrupan en siete bloques según características que tienen en común, más dos de ellos que no se incluyeron en ninguno de los bloques: uno que aprobó un préstamo y otro que integró la Corte de Constitucionalidad. El resumen es el siguiente:

- 1) Tres decretos no culminaron en proceso para la formación de ley por las siguientes razones: un decreto fue vetado por el Presidente y dos fueron archivados por parte del Congreso.

Tabla 11. Decretos que no entraron en vigencia

Decreto	Descripción	Situación
6-2022	Ley de Vacunación.	Vetado
18-2022	Ley para la Protección de la Vida y la Familia.	Archivado
39-2022	Ley de Prevención y Protección contra la Ciberdelincuencia.	Archivado

Fuente: CIEN, elaboración propia.

- 2) Cinco decretos ratificaron estados de excepción decretados por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.
 - Decreto 1-2022
 - Decreto 34-2022
 - Decreto 35-2022
 - Decreto 37-2022
 - Decreto 50-2022
- 3) Nueve decretos fueron aprobados para celebrar distintos días conmemorativos (ver Tabla 12).



Tabla 12. Decretos que aprobaron días conmemorativos

Decreto	Descripción
3-2022	Ley del Día Nacional del Profesional Humanista Educador.
9-2022	Ley que declara el Día por la Vida y la Familia.
16-2022	Ley del día del Contador Público y Auditor.
19-2022	Ley que declara el Día Nacional contra el Acoso Escolar.
22-2022	Ley que declara el Día Nacional de la Comadrona Guatemalteca.
23-2022	Ley del Día del Ingeniero Agrónomo, Ambiental, Forestal, Agroindustrial, de Administración de Tierras y demás Carreras Agremiadas en el Colegio de Ingenieros Agrónomos.
41-2022	Ley del Día de los Profesionales de la Medicina Veterinaria, Zootecnia y Acuicultura.
49-2022	Ley que declara el Día de Profesionales de distintas Ciencias Sociales, Criminalísticas, Ingenierías y Filosofía.
56-2022	Ley del día del Policía Municipal de Tránsito.

Fuente: CIEN, elaboración propia.

- 4) Nueve decretos aprobaron subsidios temporales (o sus ampliaciones) para la adquisición de bienes y servicios (ocho presentados por el Organismo Ejecutivo y uno por diputados) por un monto total de Q4,192.5 millones. A pesar de su importancia e impacto financiero, se nota que, en el caso de emisión del dictamen por la comisión de trabajo correspondiente, estos se emitieron en un plazo máximo de tres días (ver Tabla 13).



Tabla 13. Decretos que aprobaron subsidios y sus ampliaciones

Decreto	Ley/ Reforma	Bienes/ Servicios	Ponente	Dictamen (días hábiles)	Aprobación	Ampliación Presupuestaria (Millones de Q)
17-2022	Ley	Gas propano	Organismo Ejecutivo	Dispensa	Urgencia nacional	150
20-2022	Ley	Diésel y gasolina regular	Organismo Ejecutivo	Dispensa	Urgencia nacional	745
25-2022	Ley	Tarifa eléctrica	Organismo Ejecutivo	Dispensa	Urgencia nacional	90
28-2022	Reforma	Diésel y gasolina regular	Organismo Ejecutivo	2 días	Urgencia nacional	2,260
33-2022	Reforma	Gas propano	Organismo Ejecutivo	1 día	Tres debates	220
42-2022	Ley	Diésel	Organismo Ejecutivo	2 días	Tres debates	200
43-2022	Reforma	Tarifa eléctrica	Organismo Ejecutivo	2 días	Tres debates	227.5
45-2022	Ley	Gas propano	Diputados	1 día	Tres debates	100
55-2022	Reforma	Gas propano	Organismo Ejecutivo	3 días	Urgencia nacional	200
					Total	4,192.5

Fuente: CIEN, elaboración propia



5) Trece decretos reformaron leyes existentes.

Tabla 14. Decretos que reformaron leyes existentes

Decreto	Dictamen (días hábiles)	Ley o Código reformado
4-2022	17 días	Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
5-2022	3 días	Ley de Migración.
7-2022	22 días	Ley de la Carrera Judicial.
11-2022	110 días	Código Penal.
12-2022	44 días	Ley Reguladora de las Notificaciones por Medios Electrónicos en el Organismo Judicial.
14-2022	2 días	Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala.
24-2022	52 días	Código Procesal Civil y Mercantil.
30-2022	12 días	Ley del Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.
36-2022	1 días	Ley del Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica.
47-2022	79 días	Código Civil, Código Procesal Civil y Mercantil y Ley de Tribunales de Familia.
48-2022	66 días	Decreto Ley Número 141-85 del Jefe de Estado.
52-2022	70 días	Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar.
53-2022	39 días	Código de Salud.

Fuente: CIEN, elaboración propia.



6) Once decretos aprobaron nuevas leyes.

Tabla 15. Decretos que aprobaron nuevas leyes

Decreto	Dictamen (días hábiles)	Ley
2-2022	40 días	Ley de Disposición para la baja de Bienes Muebles Inservibles en los Centro Educativos Públicos.
8-2022	134/16 días ⁸	Ley de Insolvencias.
10-2022	57 días	Ley para el fomento del trabajo marino mercante guatemalteco en el extranjero.
13-2022	52 días	Ley de Tramitación Electrónica de Expedientes Judiciales.
21-2022	2 días	Ley para fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica.
27-2022	161 días	Ley de Interés Preferencial para Facilitar el Acceso a la Vivienda Social.
31-2022	13 días	Ley de Fomento del Trabajo Temporal en el Extranjero.
40-2022	6 días	Ley de Incentivos para la Movilidad Eléctrica.
46-2022	3 días	Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero.
51-2022	17 días	Ley Temporal de Desarrollo Integral.
54-2022	29 días	Ley del Presupuesto del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Fuente: CIEN, elaboración propia.

⁸ La comisión dictaminó fuera de plazo en la primera ocasión (134 días hábiles). La iniciativa fue retornada a la comisión y esta dictaminó dentro del plazo en 16 días hábiles.



- 7) Cuatro decretos aprobaron temas varios que no se pueden agrupar en los bloques anteriores.

Tabla 16. Decretos que aprobaron temas varios

Decreto	Descripción
15-2022	Aprobar el tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.
26-2022	Acuerdo Básico entre la República de Guatemala y la República del Perú sobre Cooperación Técnica y Científica.
32-2022	Ampliación Temporal de Vigencia del Documento Personal de Identificación.
44-2022	Se concede la exención de derechos arancelarios a la importación, Impuesto al Valor Agregado, otros impuestos y demás contribuciones fiscales relacionadas con importaciones de bienes y cualesquiera otros productos, cuyo destino sea el Programa de Control y Erradicación de la Plaga de la Mosca del Mediterráneo -MOSCAMED-.

Fuente: CIEN, elaboración propia.

También se aprobaron los siguientes dos decretos que se señalan acá de forma individual, dada su importancia:

- El Decreto 29-2022 aprobó un préstamo por US\$500 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-.
- El Decreto 38-2022 completó la integración de la Corte de Constitucionalidad para el período 2021-2026, con el magistrado titular designado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos, abogado Héctor Hugo Pérez Aguilera.

3.4 Cumplimiento de requisitos de las normas aprobadas

Como en años anteriores, se evaluó el cumplimiento de los requisitos de forma y de fondo en el proceso legislativo para la aprobación de las



normas⁹. Persisten los mismos problemas que afectan la calidad y eficiencia del trabajo legislativo:

- Iniciativas no acompañadas de estudios: iniciativas de ley presentadas sin acompañamiento de los estudios técnicos y financieros (cuando son necesarios) que las sustenten y que son necesarios para el estudio, análisis y aprobación de los dictámenes.
- Plazo para emitir los dictámenes: durante el año existieron iniciativas que dispensaron de dictamen de las comisiones de trabajo. En el caso de los dictámenes fuera de plazo, se observó que no se solicitaron prorrogas para poder emitirlos en ninguno de los casos. Resalta que para determinados decretos se emitió dictamen en menos de cinco días, lo que genera dudas en cuanto a la calidad de los mismos dado el tema que se pretendía legislar.
- Aprobación como norma de iniciativas presentadas a la Dirección Legislativa en años anteriores o durante anteriores legislaturas. Debe analizarse si una propuesta antigua sigue vigente en el año en el que se aprueba.
- No se cumplieron otros requisitos de forma contenidos en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

Lo anterior se evidencia con la información que se presenta a continuación:

- Entre otros, los elementos importantes que deben acompañar a las iniciativas de ley son los estudios técnicos y los estudios financieros, cuando aplica. Dichos estudios son necesarios para poder analizar las iniciativas de ley y emitir un dictamen informado. Sin embargo, únicamente 12 de las iniciativas de ley que se convirtieron en decreto cumplieron con ambos requisitos. En todos los casos se trató de iniciativas presentadas por el Organismo Ejecutivo (ver Anexo 3).

⁹ Como parte de este informe anual de actividades del Congreso de la República, la Alianza por un Congreso Eficiente también publicó en su página web (<https://congresoeficiente.gt>) el análisis detallado del cumplimiento de los requisitos de forma y de fondo de estos 56 decretos.



- En relación con el tiempo de emisión de los dictámenes, 36 de los 56 decretos aprobados (64%) contaron con un dictamen emitido dentro del plazo establecido por la ley (45 días hábiles con posibilidad de prórroga -ver Anexo 4-). Llama la atención que, de estos, 16 contaron con un dictamen emitido en cinco días o menos (ver Tabla 17). Además, 14 dictámenes se emitieron fuera de plazo, sin haberse solicitado una prórroga para la emisión del dictamen, tal y como lo establece la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (ver Tabla 18) y en seis oportunidades, para la aprobación de un decreto se dispensó de dictamen (ver Tabla 19).

Tabla 17. Dictámenes emitidos en cinco días o menos

Decreto	Ponente	Días hábiles
5-2022	Organismo Ejecutivo	3
14-2022	Diputados	2
21-2022 ¹⁰	Diputados	2
28-2022	Organismo Ejecutivo	2
33-2022	Organismo Ejecutivo	1
35-2022	Diputados	1
36-2022	Diputados	1
37-2022	Diputados	1
38-2022	Diputados	1
42-2022	Organismo Ejecutivo	2
43-2022	Organismo Ejecutivo	2
44-2022	Organismo Ejecutivo	1
45-2022	Diputados	1
46-2022	Organismo Ejecutivo	3
55-2022	Organismo Ejecutivo	3
56-2022	Diputados	5

¹⁰ Por medio de este decreto se hizo una ampliación presupuestaria al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por Q3,191.2 millones.



Fuente: CIEN, elaboración propia.

Tabla 18. Dictámenes emitidos fuera de plazo

Decreto	Ponente	Días hábiles
8-2022	Diputados	134/16
10-2022	Diputados	57
11-2022	Diputados	110
13-2022	Corte Suprema de Justicia	52
15-2022	Organismo Ejecutivo	92
16-2022	Diputados	231
18-2022	Diputados	202
19-2022	Diputados	85
23-2022	Diputados	171
24-2022	Corte Suprema de Justicia	52
27-2022	Diputados	161
47-2022	Corte Suprema de Justicia	79
48-2022	Diputados	66
52-2022	Corte Suprema de Justicia	70

Fuente: CIEN, elaboración propia.

Tabla 19. Decretos con iniciativas dispensadas de dictamen

Decreto	Ponente	Comentario
1-2022	Diputados	Estado de Excepción
17-2022	Organismo Ejecutivo	Subsidio
20-2022	Organismo Ejecutivo	Subsidio
25-2022	Organismo Ejecutivo	Subsidio
34-2022	Diputados	Estado de Excepción
50-2022	Diputados	Estado de Excepción

Fuente: CIEN, elaboración propia.



- Se aprobaron siete decretos de urgencia nacional. Cinco de ellos fueron para aprobar subsidios.

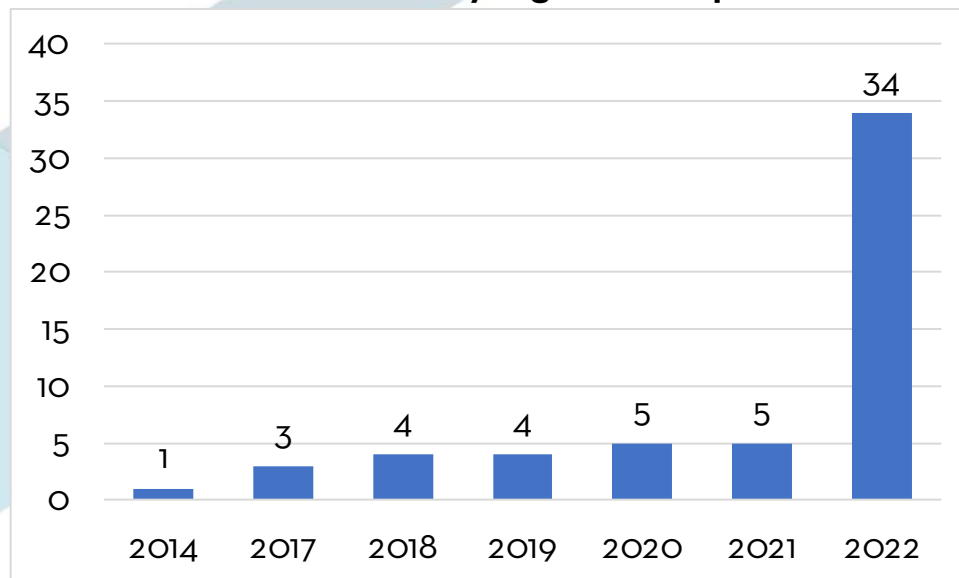
Tabla 20. Decretos aprobados de urgencia nacional

Decreto	Ponente	Estudios Técnicos	Estudios Financieros	Comentario
2-2022	Diputados	No	No	-
36-2022	Diputados	No	No	-
17-2022	Organismo Ejecutivo	Sí	Sí	Subsidio
20-2022	Organismo Ejecutivo	Sí	Sí	Subsidio
25-2022	Organismo Ejecutivo	Sí	Sí	Subsidio
28-2022	Organismo Ejecutivo	Sí	Sí	Subsidio
55-2022	Organismo Ejecutivo	Sí	Sí	Subsidio

Fuente: CIEN, elaboración propia.

- Se presentaron para su discusión y aprobación en tres lecturas, 22 iniciativas que habían sido presentadas en años anteriores. De estas, 12 fueron presentadas en legislaturas anteriores.

Gráfica 2. Iniciativas de ley según año de presentación



Fuente: CIEN, elaboración propia.



3.5 Elección de magistrados e interpelaciones

La elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia y a las Salas de Apelaciones y demás tribunales de similar categoría estuvo agendada durante casi todas las sesiones realizadas en el año 2022¹¹. Sin embargo, todas las sesiones concluyeron sin llegar al punto de agenda programado para la elección.

En cuanto a las interpelaciones a Ministros de Estado, durante el año 2022 continuaron vigentes tres que iniciaron en el año 2021 y se adicionaron dos más. Sin embargo, solo una interpelación avanzó durante el presente año, las demás solo estuvieron como puntos de agenda que no llegaron a conocerse.

El estado de las interpelaciones a diciembre de 2022 es:

- 1) Ministro de Energía y Minas: esta interpelación inició el 31 de agosto de 2021. Durante el año 2021 estuvo en el orden del día en 20 ocasiones y se conoció en ocho sesiones del pleno. Durante el año 2022 estuvo en el orden del día en 30 de las 66 sesiones ordinarias, pero solo se conoció en dos sesiones. La última vez que se conoció fue en la sesión del 20 de enero de 2022. La interpelación avanzó hasta la pregunta nueve de 20 que se presentaron.
- 2) Ministro de Cultura y Deportes: esta interpelación tenía como fecha de inicio el 28 de septiembre de 2021. Aunque en ese año estuvo en el orden del día en 12 ocasiones, nunca se conoció en las sesiones del pleno. Durante el año 2022 estuvo en el orden del día en 30 de las 66 sesiones ordinarias, pero tampoco se conoció en ninguna.

¹¹ Las únicas cuatro sesiones en las que no se incluyó en la agenda fueron las del 9 y 22 de junio, la del 27 de julio y la del 11 de octubre. En la sesión de julio el único punto de agenda fue la elección del Procurador de los Derechos Humanos. Las otras tres sesiones de junio y octubre fueron convocadas de urgencia y el único punto de la agenda consistió en conocer los estados de excepción decretados por el Presidente de la República.



- 3) Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda: esta interpelación tenía como fecha de inicio el 25 de noviembre de 2021, durante la última sesión ordinaria del año. Sin embargo, la sesión fue cancelada, por lo que no pudo dar inicio. Durante el año 2022 estuvo en el orden del día en 12 de las 66 sesiones ordinarias, pero no se conoció en ninguna.
- 4) Ministra de Educación: esta interpelación tenía como fecha de inicio el 24 de febrero. Estuvo en el orden del día en 24 de las 66 sesiones ordinarias, pero no se conoció en ninguna.
- 5) Ministro de Salud Pública y Asistencia Social: esta interpelación tenía como fecha de inicio el 31 de marzo. Estuvo en el orden del día en 13 de las 66 sesiones ordinarias, pero no se conoció en ninguna. El 27 de septiembre, los diputados que habían solicitado la interpelación retiraron dicha petición por cuestiones humanitarias, por lo que la misma quedó sin vigencia. Se solicitó una nueva interpelación al Ministro de Salud el 9 de noviembre, misma que fue agendada para iniciar el 24 del mismo mes; sin embargo, esta sesión no se realizó, por lo que el inicio de la interpelación quedó pendiente para 2023.

La situación de las interpelaciones a finales de 2022 se resume en la Tabla 21.

Tabla 21. Situación de las interpelaciones a diciembre de 2022

Interpelación a Ministro(a) de	Fecha (programada) de inicio	Situación	Veces en agenda	Veces conocida
Energía y Minas	31/08/21	Vigente, en curso. Avanzó a pregunta 9 de 20	30	2
Cultura y Deportes	28/09/21	Vigente, no iniciada	30	0
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	25/11/21	Vigente, no iniciada	12	0



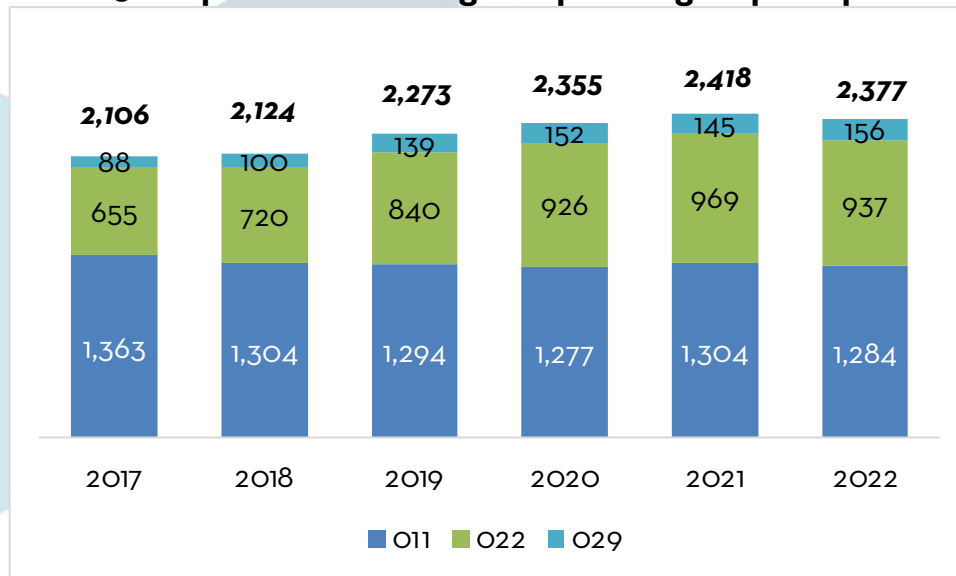
Interpelación a Ministro(a) de	Fecha (programada) de inicio	Situación	Veces en agenda	Veces conocida
Educación	24/02/22	Vigente, no iniciada	24	0
Salud Pública y Asistencia Social	31/03/22	No vigente desde el 27 de septiembre	13	0
Salud Pública y Asistencia Social	24/11/22	Vigente, no iniciada	1	0

Fuente: Fíjate Bien, elaboración propia.

4. Recursos Humanos

En noviembre de 2022 había 2,377 empleados en el Congreso de la República. Los datos de la Gráfica 3 muestran que la cantidad de empleados entre 2017 y 2022 aumentó en 271, lo cual representa un incremento del 13%. Los empleados en el renglón 022 son los que más han aumentado, pasando de 655 en 2017 a 937 en 2022, un aumento de 282 empleados, lo cual es un incremento del 43%.

Gráfica 3. Empleados del Congreso por renglón presupuestario



Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.



Respecto a los contratos temporales 022 y 029, la LOOL establece algunos límites, según se detalla a continuación.

4.1. Personal temporal en el renglón 022

El artículo 154 Bis de la LOOL contempla que “cada diputado... contará con... asesor, asistente y secretaria... contratados bajo el renglón presupuestario 022”. Asimismo, el artículo 38, norma que “cada bloque legislativo... tendrá derecho a dos asesores y uno adicional por cada tres diputados... contratados bajo el renglón presupuestario 022... Los miembros de Junta Directiva del Congreso de la República tienen derecho a la contratación de tres asesores bajo el renglón presupuestario 022; el presidente del Congreso puede contratar dos asesores más”. En la Tabla 22 se muestra la cantidad máxima posible de asesores 022 que debería haber en el Congreso: 594 personas; sin embargo, hay 937, un 58% más, lo cual corresponde a 343 personas adicionales quienes realizan labores administrativas en las distintas direcciones del Congreso.

Tabla 22. Cantidad máxima permitida de trabajadores en el renglón 022

Concepto	Unidad de medida	Permitidos	Contratados	Diferencia
160 diputados	3 por diputado	480	484	4
19 Bloques	2 por bloque y 1 más por cada 3 diputados	85	81	-4
Junta Directiva (9)	3 por integrante	27	27	0
Adicionales Presidente JD	2 adicionales	2	2	0
Otros	Administrativos temporales	n/a	343	343
Total		594	937	343

Fuente: CIEN, con base en LOOL e información del Congreso.

Como se mencionó anteriormente, los diputados pueden tener asignados tres asesores en el renglón 022. Se encontró que 147 diputados tenían



asignados el máximo de tres, cinco diputados tenían solo dos y ocho diputados sobrepasaban el límite de tres (ver Anexo 5).

Los bloques legislativos tienen contratados en total 81 asesores O22 de 85 que podrían contratar según lo manda la LOOL (ver Anexo 6).

Por otra parte, existen 343 empleados en el renglón O22 asignados a distintas direcciones u otras unidades administrativas del Congreso. Hay que tomar en cuenta que el artículo 6 de la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo menciona que el “personal temporal de apoyo administrativo” es personal contratado de manera temporal para labores de apoyo administrativo de naturaleza transitoria. Sin embargo, cuando se revisa los puestos administrativos para los que se ha contratado personal O22, estos no suelen ser de naturaleza transitoria (ver Anexo 7).

4.2. Personal temporal en el renglón O29

En noviembre de 2021 había contratados 156 asesores en el renglón O29. Los asesores en este renglón presupuestario pueden contratarse según el Artículo 38 de la LOOL, para asistir a los Jefes y Subjefes de bloque, así como para asesorar a comisiones de trabajo. Sin embargo, también queda abierta la posibilidad de contratar a más personas en el renglón O29 para asistir a las comisiones de trabajo para proyectos específicos y para diputados integrantes de comisiones regionales o internacionales.

De los 156 empleados en el renglón O29, 34 estaban asignados a jefaturas o subjefaturas de bloque, 65 a comisiones y 57 desempeñaban labores de índole administrativa (ver Anexo 7). Sin embargo, nuevamente, la LOOL no contempla contratar personal en el renglón O29 para puestos administrativos.



Además, llama la atención que 24 de las 38 comisiones de trabajo tengan asignado a más de un asesor en este renglón, como se muestra en la Tabla 23 (las otras 14 comisiones tienen asignado uno).¹²

Tabla 23. Cantidad de asesores contratados en el renglón 029 por comisión de trabajo

Comisión	Asesores 029
Derechos Humanos	3
Finanzas Públicas y Moneda	3
Relaciones Exteriores	3
Ambiente, Ecología y Recursos Naturales	2
Asuntos Electorales	2
Cooperativismo y ONGs	2
Cultura	2
Defensa del Consumidor y el Usuario	2
Deportes	2
Desarrollo Social	2
Descentralización y Desarrollo	2
Economía y Comercio Exterior	2
Educación	2
Gobernación	2
Defensa Nacional	2
Mujer	2
Legislación y Puntos Constitucionales	2
Pequeña y Mediana Empresa	2
Previsión y Seguridad Social	2
Reformas al Sector Justicia	2
Salud y Asistencia Social	2
Seguridad Alimentaria	2
Transparencia y Probidad	2
Turismo	2

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

¹² Este análisis se hace bajo la premisa de que ya hay 1,300 trabajadores fijos en el Congreso que tendrían que realizar este tipo de actividades.



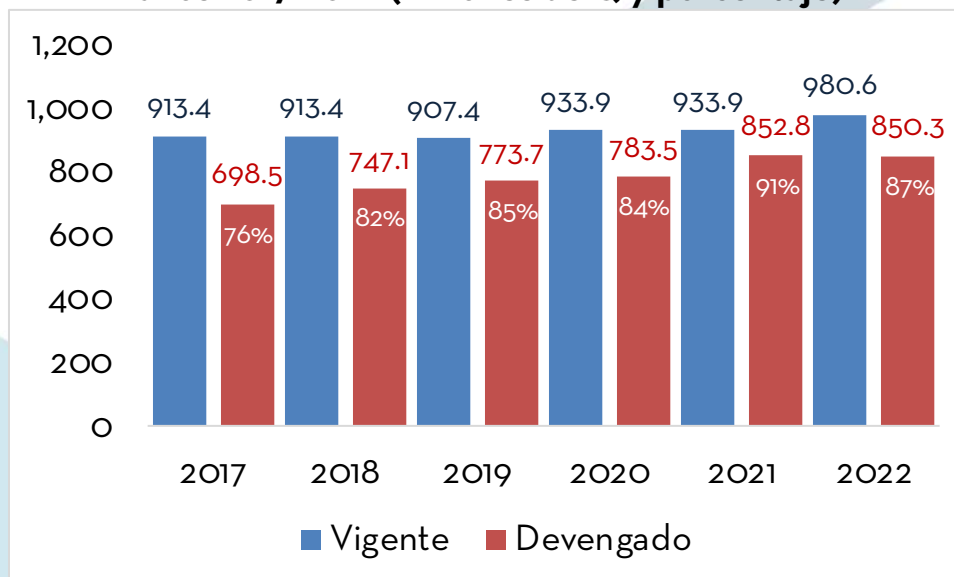
5. Presupuesto del Congreso

5.1 Presupuesto devengado 2022

El 18 de noviembre de 2021, el Congreso, mediante Acuerdo número 18-2021 aprobó su presupuesto para el año 2022 por un monto de Q980.6 millones. De estos, se devengaron Q850.3 millones, lo cual equivale a una ejecución presupuestaria del 87% del presupuesto vigente, proporción inferior a la del año previo, pero superior a lo ejecutado en los años entre 2017 y 2020.

Las cifras de la Gráfica 4 muestran que el presupuesto devengado en los últimos cinco años, creció un 22% pasando de Q698.5 a Q850.3 millones.

Gráfica 4. Presupuesto vigente y devengado y ejecución presupuestaria, años 2017-2022 (millones de Q y porcentaje)

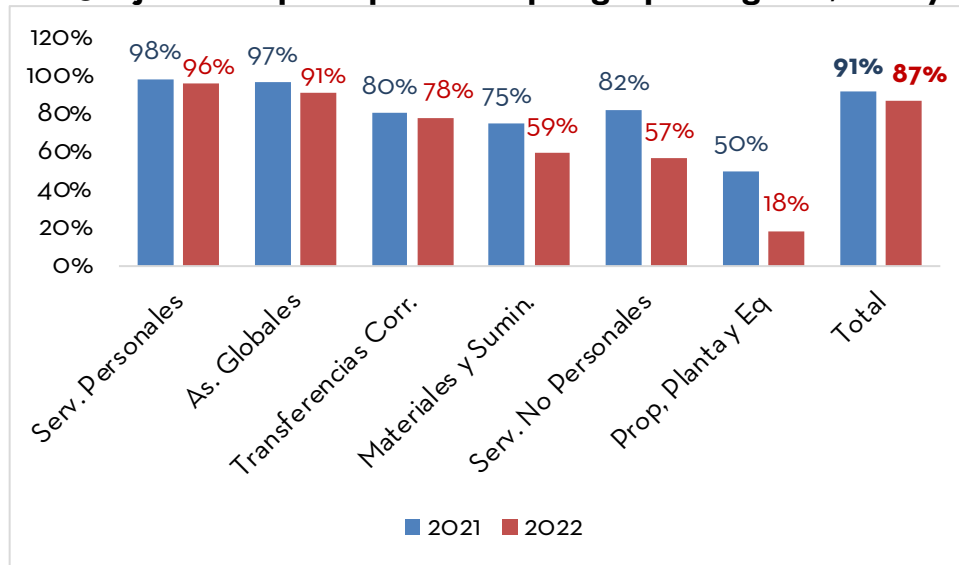


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.

En la Gráfica 5 se muestra la ejecución presupuestaria por grupo de gasto. Se observa que en el año 2022 los servicios personales y las asignaciones globales tuvieron una ejecución presupuestaria mayor a 90%; mientras que del presupuesto de propiedad, planta y equipo; se ejecutó menos del 20%.



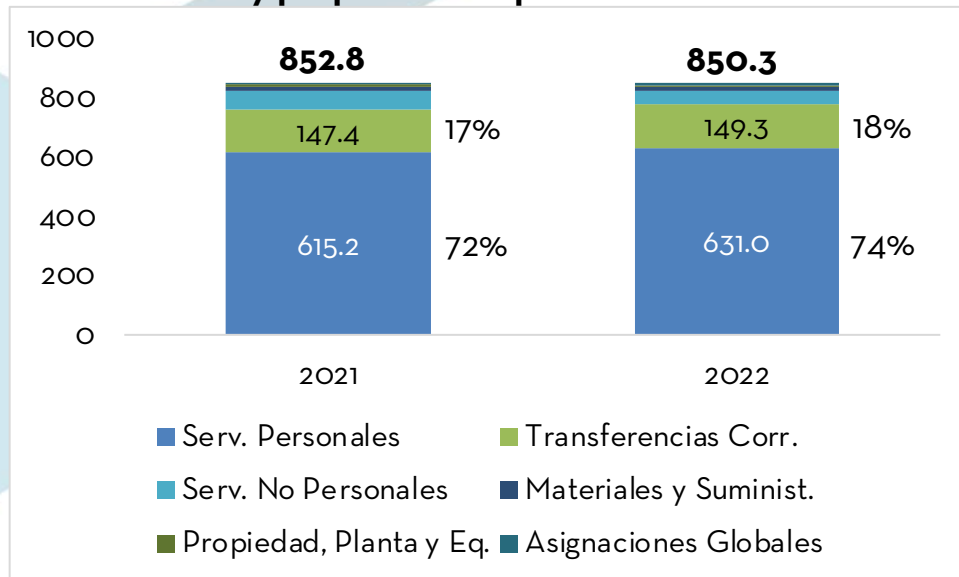
Gráfica 5. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto, 2021 y 2022



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.

En proporción, el grupo donde se gastó la mayor cantidad del presupuesto del Congreso es en el de servicios personales, que alcanzó casi el 75% del presupuesto gastado en 2022. El segundo grupo con mayor gasto fue el de transferencias corrientes con el 18%.

Gráfica 6. Presupuesto devengado por grupo de gasto, años 2021 y 2022, y proporción respecto al total

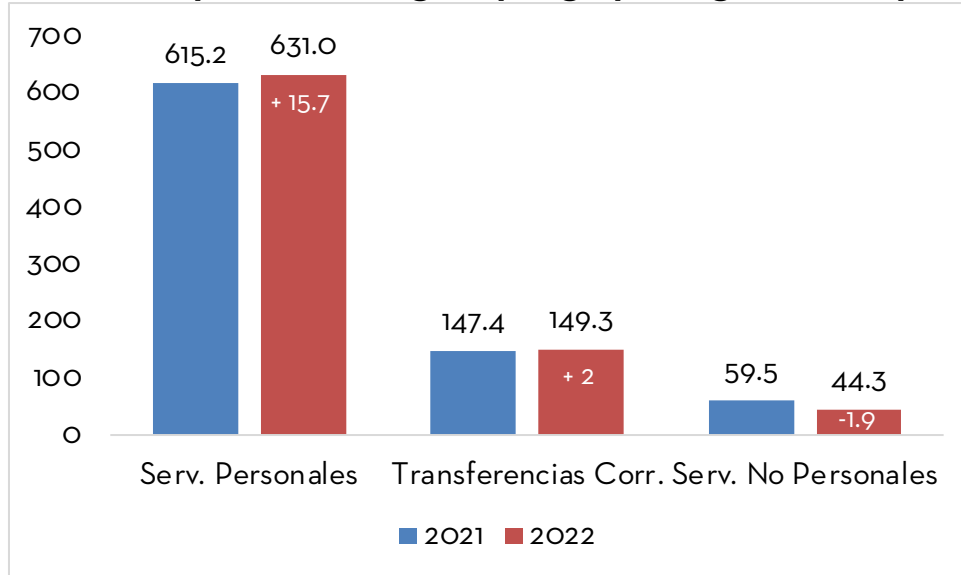


Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.



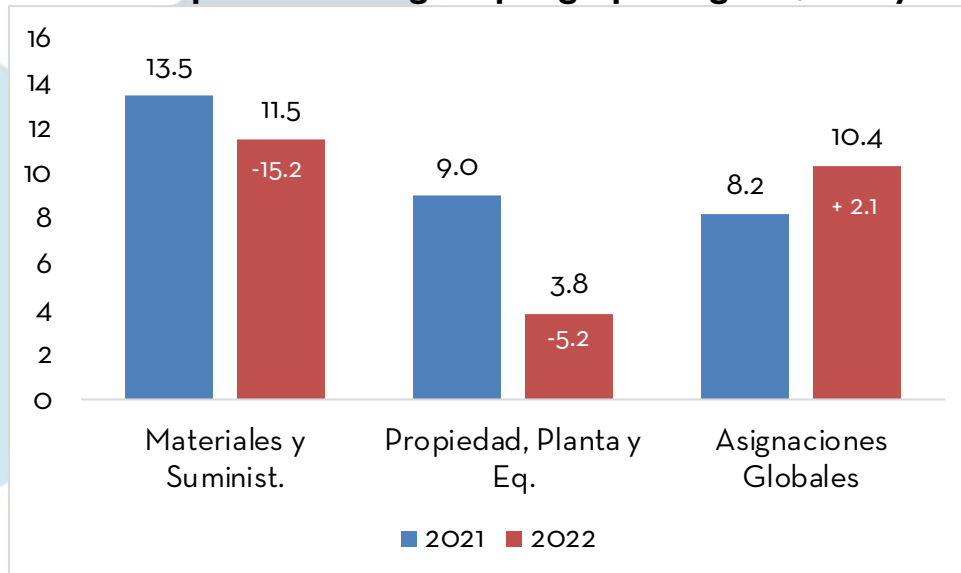
Aunque en el año 2022 se gastaron Q2.5 millones menos que en 2021, los grupos de servicios personales, asignaciones globales y transferencias corrientes aumentaron en Q15.7, Q2.1 y Q2 millones respectivamente (ver Gráficas 7 y 8). Por otra parte, el grupo de materiales y suministros fue el que registró la mayor reducción en el gasto, con Q15.2 millones menos.

Gráfica 7. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2021 y 2022 (1)



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.

Gráfica 8. Presupuesto devengado por grupo de gasto, 2021 y 2022 (2)



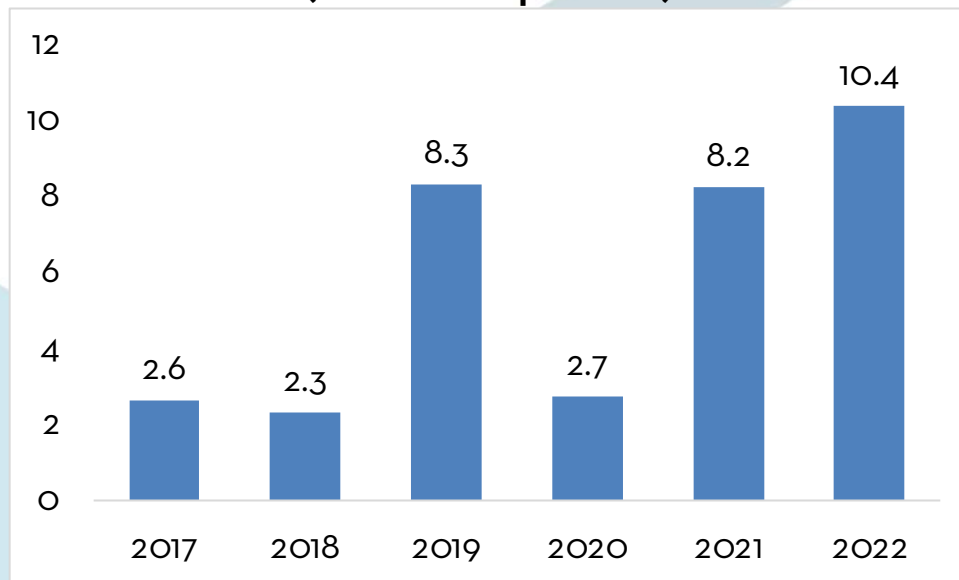
Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.



De los Q15.7 millones adicionales en servicios personales, Q11.4 millones fueron por aumentos en los pagos al personal permanente¹³; y de los Q2 millones adicionales en transferencias corrientes, Q3.4 millones fueron por vacaciones pagadas por retiro.¹⁴

Aunque el aumento bruto en el gasto fue mayor en el renglón de servicios personales, el aumento proporcional fue mayor en las asignaciones globales (26% de aumento). Los Q2.1 millones adicionales gastados en el año 2022, fueron por el aumento en el pago de sentencias judiciales, las cuales empezaron a ser incluidas en el presupuesto del Congreso desde el año 2017, y han pasado de ser de poco más de Q2 millones anuales en 2017 y 2018 a más de Q10 millones en 2022. En total se han pagado en ese concepto Q34.6 millones entre 2017 y 2022.

Gráfica 9. Gasto por pago de sentencias judiciales, 2017 a 2022 (millones de quetzales)



Fuente: CIEN, con base en información del Ministerio de Finanzas, enero de 2023.

¹³ No se toma en cuenta el pago de prestaciones, que aumentó en Q3.6 millones.

¹⁴ El gasto en otros renglones se redujo, por ello el aumento en este renglón es mayor al aumento total del grupo de gasto.



5.2 Presupuesto aprobado 2023

Mediante acuerdo número 16-2022 del 8 de noviembre de 2022, el Congreso aprobó su presupuesto por Q1,092.4 millones para el año 2023. Esto representa un aumento del 11% respecto al presupuesto vigente en el año 2022.

Entre 2022 y 2023 el presupuesto aumentó en Q111.8 millones, de los cuales los mayores aumentos en proporción corresponden a transferencias corrientes con Q114.4 millones adicionales (60% más) y asignaciones globales que aumentan Q2.6 millones (23% más). Además, el renglón de servicios personales aumentó Q6.5 millones, lo cual está destinado al pago de salarios.

Tabla 24. Presupuestos del Congreso vigente en 2022 y aprobado para 2023 (quetzales)

Grupo de Gasto	2022 (vigente)	2023 (aprobado)	Cambio	%
Serv. personales	657,297,000	663,847,000	Q 6,550,000	1.0%
Serv. no personales	78,240,500	72,397,850	-Q 5,842,650	-7.5%
Materiales y Suministros	19,434,150	19,434,150	Q -	0.0%
Propiedad, Planta y Equipo	21,465,000	15,465,000	-Q 6,000,000	-28.0%
Transferencias Corrientes	192,108,350	306,556,000	Q 114,447,650	59.6%
Activos Financieros	700,000	700,000	Q -	0.0%
Asignaciones Globales	11,400,000	14,000,000	Q 2,600,000	22.8%
Total	980,645,000	1,092,400,000	Q 111,755,000	11.4%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.

En transferencias corrientes, para el año 2023, se le asignaron Q125 millones adicionales a la Procuraduría de los Derechos Humanos (104% más), mientras que los Q2.6 millones adicionales en asignaciones globales es para el pago de sentencias judiciales, como se mencionó anteriormente.



6. Acceso a la Información Pública

La Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, establece como procedimiento de acceso a la información la disponibilidad de sistemas de información electrónicos, en el cual la autoridad debe garantizar que la información publicada sea fidedigna, legítima y actualizada en los plazos establecidos. El Organismo Legislativo como sujeto obligado, tiene el deber de mantener actualizada la información de los artículos números 10 y 13 de la LAIP.

Para cumplir con la ley, el Congreso cuenta con una página web en donde se publica la información que está disponible para consulta pública. Además, desde 2019 cuenta con una aplicación para dispositivos móviles en donde se pueden consultar noticias del Congreso, información de cada uno de los diputados, la integración de los distintos órganos del Congreso y otras consultas legislativas como actas de sesión, acuerdos, boletines, decretos, diario de sesiones, iniciativas de ley, orden del día, puntos resolutiveos, asistencia y votación en las sesiones del Pleno. Esta es una vía adicional para facilitar el acceso a la información pública a la población interesada en dar seguimiento a las actividades del Congreso.

Con base en la LAIP, la Alianza por un Congreso Eficiente realizó el 2 de diciembre de 2022 un monitoreo de la página web del Legislativo www.congreso.gob.gt. La LAIP norma que la información debe actualizarse en los siguientes treinta días de haberse producido un cambio, por lo que, para este informe, se consideró actualizada la información que debió haber sido publicada durante el periodo de enero a octubre de 2022. En el caso de los dictámenes (numeral 5, art. 3), se tomó como base de cálculo el total de dictámenes emitidos por cada comisión de trabajo evaluada y los publicados por las mismas en la página web. En el caso de la información que se actualiza anualmente se tomó como actualizada la del año anterior



(2021), y para la información que se actualiza de forma cuatrimestral se tomó como actualizada hasta el segundo cuatrimestre de 2022.

Con base en estos criterios, el nivel de cumplimiento de la LAIP por parte de la página web del Congreso fue del 93.4%, habiéndose cumplido el artículo 10 en un 97.9% y el artículo 13 en un 88.8% (ver Tabla 25).

De 39 aspectos generales que se incluyen en los artículos 10 y 13 de la LAIP, al Organismo Legislativo le aplican 32. Dos de estos numerales no tuvieron ejecución o movimiento (no había nada que reportar y por tanto qué evaluar) hasta la fecha del monitoreo. De los treinta que tuvieron movimiento, 26 fueron cumplidos al 100%, cuatro tuvieron cumplimiento parcial y ninguno quedó sin cumplimiento.

Tabla 25. Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Numeral	Artículo 10	Cumplimiento
1	Estructura orgánica, función de dependencias y marco normativo.	100%
2	Directorio de la entidad.	100%
3	Directorio de empleados.	100%
4	Remuneraciones.	100%
5	Misión, objetivos, Plan Operativo Anual -POA- y sus resultados. <i>Falta el seguimiento del primer y segundo cuatrimestre del POA 2022.</i>	71%
6	Manuales.	100%
7	Presupuesto, programas, modificaciones y transferencias.	100%
8	Ejecución presupuestaria.	100%
9	Depósitos con fondos públicos.	100%
10	Cotizaciones y licitaciones de programas de educación, salud, etc.	No aplica
11	Contratación de bienes y servicios. <i>A la fecha del monitoreo, faltaba información de octubre.</i>	90%
12	Viajes nacionales e internacionales.	100%



Numeral	Artículo 10	Cumplimiento
13	Inventario de bienes inmuebles.	100%
14	Contratos de mantenimiento.	100%
15	Programas de subsidios, becas o transferencias.	100%
16	Contratos, licencias, concesiones	No aplica
17	Empresas precalificadas	No aplica
18	Obras en ejecución o ejecutadas	No aplica
19	Contratos de arrendamiento.	100%
20	Cotizaciones y licitaciones.	100%
21	Fideicomisos con fondos públicos.	No aplica
22	Compras directas.	100%
23	Auditorías.	100%
24	Entidades públicas o privadas de carácter internacional.	No aplica
25	Entidades no gubernamentales o privadas.	No aplica
26	Funcionamiento del archivo.	100%
27	Índice de la información clasificada. <i>No ha clasificado información.</i>	Sin movimiento
28	Pertenencia sociolingüística.	100%
Nivel de Cumplimiento Artículo 10		97.9%
Numeral	Artículo 13	Cumplimiento
1	Presupuesto por bloque legislativo y comisión (fondos rotativos). De una muestra de cinco comisiones* y tres bloques**. <i>No se encuentran los de varios meses, principalmente en el caso de las comisiones.</i>	38%
2	Listado de asesores y asistentes con sus remuneraciones.	100%
3	Proyecto de orden del día de sesiones del Pleno y comisiones. <i>Aún no existe una sección de orden del día para sesiones de comisiones.</i>	50%
4	Iniciativas de ley.	100%
5	Dictámenes emitidos por comisiones*, sobre iniciativas de ley.	100%



Numeral	Artículo 13	Cumplimiento
6	Decretos.	100%
7	Acuerdos.	100%
8	Puntos resolutivos.	100%
9	Resoluciones. <i>Sin movimiento desde 2017.</i>	Sin movimiento
10	Actas de las sesiones de comisiones de trabajo*.	100%
11	Actas de las sesiones plenarias.	100%
Nivel de Cumplimiento Artículo 13		88.8%
Nivel Global de Cumplimiento***		93.4%

Fuente: CIEN, con base en monitoreo propio. Datos de la página web del Congreso de la República al 2 de diciembre de 2022.

*Comisiones: 1) Apoyo Técnico; 2) Derechos Humanos; 3) Asuntos Electorales; 4) Gobernación; 5) Legislación y Puntos Constitucionales; 6) Reformas al Sector Justicia; 7) Finanzas Públicas; 8) Salud; 9) Turismo; 10) Economía; 11) Pequeña y Mediana Empresa; 12) Defensa del Consumidor; 13) Educación; y, 14) Comunicaciones.

**Bloques: UNE, VAMOS y UCN.

***Dando igual ponderación a cada artículo de la LAIP.

Al comparar estos resultados con las últimas dos evaluaciones realizadas por la Alianza por un Congreso Eficiente se tiene que, en la evaluación del 6 de diciembre de 2021 se tuvo un nivel global de cumplimiento del 93.2% (cumplimiento de 96.8% para el artículo 10, 89.5% para el artículo 13) y la evaluación del 16 de junio de 2022 mostró un cumplimiento global del 92.5% (cumplimiento del 95.6% para el artículo 10, 89.5% para el artículo 13); por lo que la actual evaluación es bastante similar a las dos anteriores.

El nivel de cumplimiento del artículo 10 es bastante aceptable. Los únicos dos numerales que no se cumplen a cabalidad son el de la contratación de bienes y servicios, que a la fecha del monitoreo no tenía actualizado el último mes; y el de Plan Operativo Anual -POA-, pues no se había publicado el seguimiento al POA en el primer y segundo cuatrimestres.



En el artículo 13 hace falta mejorar la información publicada sobre las comisiones de trabajo en lo referente a la liquidación de los fondos rotativos y al proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones, según lo establecen los numerales 1 y 3 del artículo 13 de la LAIP. Actualmente no es posible corroborar la liquidación de fondos rotativos por parte de las comisiones, mientras que en el caso de los bloques legislativos, estos sí publican una nota mensual en la que aclaran si existió o no movimiento de dichos fondos.

Por lo tanto, se recomienda al Organismo Legislativo:

- 1) Actualizar con prontitud la información sobre la contratación de bienes y servicios.
- 2) Cumplir con realizar los seguimientos cuatrimestrales al Plan Operativo Anual y publicarlo en la página web.
- 3) Elaborar en la página web un apartado para los proyectos de orden del día de las comisiones, lo cual serviría para conocer la agenda de las sesiones y verificar su cumplimiento revisando las actas.
- 4) Velar porque las comisiones de trabajo reporten adecuadamente los movimientos mensuales de los fondos rotativos. Se recomienda que las comisiones, publiquen una nota o informe aclaratorio los meses que no liquiden fondos rotativos, tal como ya lo hacen los bloques legislativos.



Conclusiones

1. Se realizaron 87 sesiones en el pleno, pero algunos diputados se ausentaron con frecuencia.

Aunque la asistencia promedio a las sesiones fue de 121 de los 160 diputados (76% del total), en siete sesiones se contó con la presencia de menos de la mitad de los diputados. En el primer periodo de sesiones ordinarias, las sesiones convocadas para los días jueves (interpelaciones), reportaron la menor asistencia. En el segundo periodo de sesiones ordinarias, trece sesiones convocadas para los días jueves fueron canceladas antes de iniciar. Además, diez de los diputados llegaron a menos de la mitad de las sesiones plenarias, seis de los cuales fueron electos por el Listado Nacional.

2. Las comisiones de trabajo aún presentan desafíos.

Ocho de las comisiones de trabajo no realizaron sesiones en enero porque aún no estaban integradas. Se mantiene la práctica de realizar las dos sesiones mensuales en un mismo día a fin de cumplir el requisito formal del artículo 28 de la LOOL. En el año 2022 hubo 24 diputados que asistieron a menos de la mitad de las sesiones convocadas por las comisiones a las que pertenecían. La ausencia de los diputados provocó que en 27 sesiones no se contara con quórum de votación, consistente en la mitad más uno de los integrantes.

3. En la actividad legislativa, persisten problemas que afectan su calidad y su eficiencia.

De los 56 decreto aprobados, solo 12 provenían de iniciativas que contaban con estudios técnicos y financieros. Hubo dictámenes emitidos fuera de plazo o en un plazo muy breve:



Por una parte, 14 de los dictámenes de las iniciativas de ley que se convirtieron en decretos fueron emitidos fuera del plazo de 45 días hábiles normado en la LOOL; por otra, hubo 16 dictámenes emitidos en cinco días o menos. En los procesos de elección de magistrados de la CSJ e interpelación a ministros de Estado, no se registraron avances en el año 2022.

4. La cantidad de empleados, aumentó un 13% en los últimos cinco años. El mayor aumento fue en empleados temporales contratados en el renglón 022, los cuales incrementaron un 43%. En 2022 hubo 2,377 empleados en el Congreso; de los cuales 937 estaban contratados en el renglón 022. De estos, 343 se encontraban realizando tareas administrativas de naturaleza no transitoria.
5. El presupuesto del Congreso aumentó un 22% en los últimos cinco años y para 2023 superó los mil millones de quetzales. Aunque en el año 2022 se gastaron Q2.5 millones menos que en 2021, el pago por servicios personales aumentó Q15.7 millones. El aumento más grande en proporción (26% más) fue en el pago de sentencias judiciales, en donde el presupuesto aumentó Q2.1 millones. Este gasto fue de Q10.4 millones en 2022, y se han pagado Q34.6 millones en los últimos seis años.
6. La página web alcanza un alto cumplimiento de la LAIP (93%), pero aún hay cuatro numerales con cumplimiento parcial.
 - 1) no se tiene publicado el seguimiento trimestral al POA, 2) no se tenían actualizadas hasta el último mes las contrataciones de bienes y servicios, 3) falta información de la liquidación de los fondos rotativos de las comisiones, y 4) no existe una sección en la página web donde se publique con anticipación el proyecto del orden del día de las sesiones de las comisiones.



Recomendaciones

1. Tomar acciones con los diputados que no reportan asistencia a más de la mitad de las sesiones plenarias, siguiendo lo normado en el artículo 66 de la LOOL. La función legislativa de representar a los ciudadanos por los cuales fueron electos, debe ser cumplida por los diputados. La entrega de excusas por un tiempo prolongado debería ser motivo de una llamada de atención.
2. Brindar un seguimiento cercano y de apoyo a las sesiones de las comisiones de trabajo. Se debe cumplir lo normado en el artículo 33 bis de la LOOL respecto a la grabación de todas las sesiones en medios audiovisuales. Es necesario que las comisiones cuenten con un calendario de las sesiones mensuales programadas y así evitar el cruce de las sesiones entre sí. Se debe abandonar la práctica de realizar las dos sesiones mensuales de manera consecutiva.
3. Mejorar la calidad de la actividad legislativa. Es necesario que los decretos sean emitidos después de agotar un proceso de discusión técnica en las comisiones y en las sesiones plenarias. Las comisiones deben emitir los dictámenes en el plazo establecido en la ley o seguir el procedimiento para la ampliación del plazo. Tampoco es sano que los dictámenes se emitan sin pasar por un verdadero proceso de discusión en las comisiones. El Congreso debe cumplir sus funciones de fiscalización y de nombramiento de otros funcionarios de Estado. Por un lado se agendan las interpelaciones a los ministros, pero éstas no avanzan. La elección de Magistrados de Salas de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia no continuó desde hace 20 meses (27 de abril de 2021), lo cual puede poner en peligro los pesos y contrapesos de la República.



4. Administrar el recurso humano conforme a mérito. La contratación de personal debe hacerse según las necesidades legislativas siguiendo todos los procedimientos establecidos en ley. La administración pública no debe asumir una función de proveedor de empleo sin motivo alguno.
5. Seguir el principio de austeridad en el gasto. Es necesario que se evalúe la necesidad de contratar al actual número de empleados del Congreso, debido a que el gasto en servicios personales representa casi el 75% del presupuesto. La Contraloría General de Cuentas debe poner especial atención en la fiscalización de gastos que cada año representan una mayor carga para las finanzas del legislativo o que registran un cambio brusco en la asignación presupuestaria entre un año y otro. Ejemplo de esto son: el presupuesto gastado en pago de sentencias judiciales el cual ha ido aumentando con el tiempo, y el cambio en el presupuesto asignado a la Procuraduría de los Derechos Humanos, que se duplicó en el último año.
6. Mejorar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública actualizando la información que se encuentra pendiente de publicar, en especial lo relativo a la liquidación de fondos rotativos de las comisiones de trabajo y el seguimiento trimestral al Plan Operativo Anual. También se requiere habilitar una sección en la página web en donde se publiquen los proyectos de orden del día de las sesiones de las comisiones.



Anexos

ANEXO 1

Asistencia de diputados a las sesiones del Pleno del Congreso del 14 de enero al 7 de diciembre de 2022

Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje	Comentario
14/01/22	Solemne 1	128	80%	
18/01/22	Ordinaria 1	124	78%	interpelación
19/01/22	Ordinaria 2	140	88%	
20/01/22	Ordinaria 3	101	63%	interpelación
25/01/22	Ordinaria 4	129	81%	
26/01/22	Ordinaria 5	134	84%	
27/01/22	Ordinaria 6	94	59%	solo aprobaron el orden del día
1/02/22	Ordinaria 7	138	86%	
2/02/22	Ordinaria 8	139	87%	
3/02/22	Ordinaria 9	103	64%	solo aprobaron el orden del día
8/02/22	Ordinaria 10	142	89%	
9/02/22	Ordinaria 11	135	84%	
10/02/22	Ordinaria 12	60	38%	cancelada
15/02/22	Ordinaria 13	135	84%	
16/02/22	Ordinaria 14	131	82%	
17/02/22	Ordinaria 15	99	62%	solo aprobaron el orden del día
22/02/22	Ordinaria 16	140	88%	
23/02/22	Ordinaria 17	142	89%	
24/02/22	Ordinaria 18	88	55%	cancelada
1/03/22	Ordinaria 19	142	89%	
2/03/22	Ordinaria 20	138	86%	
3/03/22	Ordinaria 21	94	59%	solo aprobaron el orden del día
8/03/22	Ordinaria 22	150	94%	
9/03/22	Ordinaria 23	141	88%	
10/03/22	Ordinaria 24	57	36%	solo aprobaron el orden del día
15/03/22	Ordinaria 25	152	95%	
16/03/22	Ordinaria 26	143	89%	
17/03/22	Ordinaria 27	92	58%	solo aprobaron el orden del día



Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje	Comentario
22/03/22	Ordinaria 28	141	88%	
23/03/22	Ordinaria 29	133	83%	
24/03/22	Ordinaria 30	76	48%	cancelada
29/03/22	Ordinaria 31	136	85%	
30/03/22	Ordinaria 32	136	85%	
31/03/22	Ordinaria 33	72	45%	cancelada
19/04/22	Ordinaria 34	126	79%	
20/04/22	Ordinaria 35	143	89%	
21/04/22	Ordinaria 36	77	48%	cancelada
26/04/22	Ordinaria 37	138	86%	
27/04/22	Ordinaria 38	75	47%	
28/04/22	Ordinaria 39	83	52%	cancelada
4/05/22	Ordinaria 40	141	88%	
5/05/22	Ordinaria 41	82	51%	cancelada
10/05/22	Ordinaria 42	134	84%	
11/05/22	Ordinaria 43	139	87%	
12/05/22	Ordinaria 44	95	59%	solo aprobaron el orden del día
17/05/22	Extraordinaria 1	139	87%	
18/05/22	Extraordinaria 2	141	88%	
19/05/22	Extraordinaria 3	107	67%	
31/05/22	Extraordinaria 4	103	64%	
31/05/22	Solemne 2	100	63%	
1/06/22	Extraordinaria 5	124	78%	
2/06/22	Extraordinaria 6	123	77%	
3/06/22	Extraordinaria 7	108	68%	
9/06/22	Extraordinaria 8	105	66%	
22/06/22	Extraordinaria 9	132	83%	
29/06/22	Extraordinaria 10	108	68%	
5/07/22	Extraordinaria 11	112	70%	
6/07/22	Extraordinaria 12	95	59%	
7/07/22	Extraordinaria 13	117	73%	
19/07/22	Extraordinaria 14	122	76%	
20/07/22	Extraordinaria 15	152	95%	
21/07/22	Extraordinaria 16	61	38%	
2/08/22	Ordinaria 45	138	86%	
4/08/22	Ordinaria 46	85	53%	solo aprobaron el orden del día
4/08/22	Ordinaria 47	131	82%	



Fecha	Sesión	Asistencia	Porcentaje	Comentario
9/08/22	Ordinaria 48	145	91%	
10/08/22	Ordinaria 49	144	90%	
11/08/22	Ordinaria 50	n/a	n/a	no se abrió la sesión
17/08/22	Ordinaria 50	139	87%	
18/08/22	Ordinaria 51	n/a	n/a	no se abrió la sesión
24/08/22	Ordinaria 51	145	91%	
25/08/22	Ordinaria 52	n/a	n/a	no se abrió la sesión
31/08/22	Ordinaria 52	130	81%	
1/09/22	Ordinaria 53	n/a	n/a	no se abrió la sesión
6/09/22	Ordinaria 53	136	85%	
7/09/22	Ordinaria 54	141	88%	
8/09/22	Ordinaria 55	n/a	n/a	no se abrió la sesión
21/09/22	Ordinaria 55	126	79%	
22/09/22	Ordinaria 56	n/a	n/a	no se abrió la sesión
28/09/22	Ordinaria 56	137	86%	
29/09/22	Ordinaria 57	n/a	n/a	no se abrió la sesión
5/10/22	Ordinaria 57	135	84%	
6/10/22	Ordinaria 58	n/a	n/a	no se abrió la sesión
11/10/22	Ordinaria 58	149	93%	
12/10/22	Ordinaria 59	123	77%	
13/10/22	Ordinaria 60	n/a	n/a	no se abrió la sesión
19/10/22	Ordinaria 60	148	93%	
26/10/22	Ordinaria 61	135	84%	
27/10/22	Ordinaria 62	n/a	n/a	no se abrió la sesión
8/11/22	Ordinaria 62	155	97%	
9/11/22	Ordinaria 63	156	98%	
10/11/22	Ordinaria 64	n/a	n/a	no se abrió la sesión
16/11/22	Ordinaria 64	124	78%	
17/11/22	Ordinaria 65	n/a	n/a	no se abrió la sesión
22/11/22	Ordinaria 65	137	86%	
23/11/22	Ordinaria 66	83	52%	
24/11/22	Ordinaria 67	n/a	n/a	no se abrió la sesión
6/12/22	Extraordinaria 17	114	71%	
7/12/22	Extraordinaria 18	101	63%	
		Promedio	76%	

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.



ANEXO 2

Asistencia de los diputados a las sesiones del Pleno del Congreso durante el año 2022

No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
1	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	1	0	86	99%
2	Leopoldo Salazar Samayoa	1	0	86	99%
3	Marvin Estuardo Alvarado Morales	2	0	85	98%
4	Ernesto Omar Mazariegos Quej	3	0	84	97%
5	Aroldo José Ríos Gamarro	3	0	84	97%
6	Oto Leonel Callejas	4	0	83	95%
7	Carlos Santiago Nájera Sagastume	4	0	83	95%
8	José Alberto Sánchez Guzmán	4	0	83	95%
9	Vasny Adiel Maldonado Alonzo	5	0	82	94%
10	Emilio de Jesús Maldonado Trujillo	5	0	82	94%
11	Juan Francisco Mérida Contreras	5	0	82	94%
12	Juan Carlos Rodas Lucero	5	0	82	94%
13	Victor Israel Guerra Velásquez	6	0	81	93%
14	Maynor Estuardo Castillo y Castillo	7	0	80	92%
15	Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán	7	0	80	92%
16	Rudy Wostbeli González Cardona	7	0	80	92%
17	Angel Francisco González Velásquez	7	0	80	92%
18	Juán Ignacio Quijada Heredia	7	0	80	92%
19	Pedro Saloj Quisquiná	7	0	80	92%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
20	Mario René Azurdia Fernández	7	1	79	91%
21	Luis Fernando Cordón Orellana	8	0	79	91%
22	Walter Rolando Félix López	8	0	79	91%
23	Carlos Enrique Mencos Morales	8	0	79	91%
24	José Alejandro De León Maldonado	8	1	78	90%
25	Adán Pérez y Pérez	9	0	78	90%
26	Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpuru	9	0	78	90%
27	María Eugenia Castellanos Pinelo	10	0	77	89%
28	Manuel Eduardo Conde Orellana	10	0	77	89%
29	Luis Fernando Sanchinel Palma	10	0	77	89%
30	Esteban Rubén Barrios Galindo	11	0	76	87%
31	Luis Alberto Contreras Colindres	11	0	76	87%
32	Edgar Rubén Dubón García	11	0	76	87%
33	Julio César Longo Maldonado	11	0	76	87%
34	Edwin Lux	11	0	76	87%
35	Aníbal Estuardo Rojas Espino	11	0	76	87%
36	Oswaldo Rosales Polanco	11	0	76	87%
37	Manuel Tzep Rosario	11	0	76	87%
38	César Augusto Fión Morales	12	0	75	86%
39	Cornelio Gonzalo García García	12	0	75	86%
40	Ligia Iveth Hernández Gómez	12	0	75	86%
41	Félix Danilo Palencia Escobar	12	0	75	86%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
42	Sabino Sebastián Velásquez Bámaca	12	0	75	86%
43	Lazaro Vinicio Zamora Ruíz	12	0	75	86%
44	Aree Alvin Aguilar López	13	1	73	84%
45	Armando Damián Castillo Alvarado	14	0	73	84%
46	Gustavo Adolfo Cruz Montoya	14	0	73	84%
47	Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes	14	0	73	84%
48	Jorge Estuardo Vargas Morales	14	0	73	84%
49	Carlos Roberto Calderon Galvez	15	0	72	83%
50	Guillermo Alberto Cifuentes Barragán	15	0	72	83%
51	Diego Israel González Alvarado	15	0	72	83%
52	Candido Fernando Leal Gómez	15	0	72	83%
53	Julio César López Escobar	15	0	72	83%
54	Edgar Eduardo Montepeque González	15	0	72	83%
55	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín	15	0	72	83%
56	Edgar Stuardo Batres Vides	16	0	71	82%
57	Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá	15	1	71	82%
58	Herber Armando Melgar Padilla	16	0	71	82%
59	Efrain Menendez Anguiano	16	0	71	82%
60	Marvin Estuardo Samayoa Curiales	16	0	71	82%
61	Karla Betzaida Cardona Arreaga de Pojoy	16	1	70	80%
62	Sonia Marina Gutiérrez Raguay	17	0	70	80%
63	Carlos Enrique López Maldonado	17	0	70	80%
64	Nery René Mazariegos López	17	0	70	80%
65	Maynor Gabriel Mejía Popol	17	0	70	80%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
66	Sandra Carolina Orellana Cruz	17	0	70	80%
67	Osmundo René Ponce Serrano	17	0	70	80%
68	Byron Wilfredo Arreaga Alonzo	18	0	69	79%
69	Mario Ernesto Gálvez Muñoz	18	0	69	79%
70	Darwin Alberto Lucas Paz	18	0	69	79%
71	Sergio Estuardo Matta Bailón	18	0	69	79%
72	José Adolfo Quezada Valdéz	18	0	69	79%
73	Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla	18	0	69	79%
74	José Francisco Zamora Barillas	16	2	69	79%
75	Jorge Romeo Castro Delgado	19	0	68	78%
76	Francisco Vitelio Lam Ruano	19	0	68	78%
77	Marleni Lineth Matías Santiago	19	0	68	78%
78	Luis Fernando Pineda Lemus	18	1	68	78%
79	Shirley Joanna Rivera Zaldaña	19	0	68	78%
80	Greicy Domenica De León De León	18	2	67	77%
81	Jeniffer Gabriela Marcelina Guerra Gálvez	20	0	67	77%
82	Olga Marina Juárez Alfaro	19	1	67	77%
83	Ana Lucrecia Marroquín Godoy de Palomo	20	0	67	77%
84	Karina Alexandra Paz Rosales	20	0	67	77%
85	Rudy Berner Pereira Delgado	20	0	67	77%
86	Raúl Antonio Solórzano Quevedo	20	0	67	77%
87	Alvaro Enrique Arzú Escobar	21	0	66	76%
88	Lucrecia María Hernández Mack	19	2	66	76%
89	Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez	19	2	66	76%
90	Erick Geovany Martínez Hernández	20	1	66	76%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
91	Joel Rubén Martínez Herrera	21	0	66	76%
92	Merana Esperanza Oliva Aguilar de Díaz	21	0	66	76%
93	Román Wilfredo Castellanos Caal	22	0	65	75%
94	Herbert Salvador Figueroa Pérez	22	0	65	75%
95	Sofía Jeanetth Hernández Herrera	22	0	65	75%
96	Julio Francisco Lainfiesta Rímola	22	0	65	75%
97	Hernán Morán Mejía	21	1	65	75%
98	Hellen Magaly Alexandra Ajcip Canel	23	0	64	74%
99	Angel Iván Girón Montiel	22	1	64	74%
100	Duay Antoni Martínez Salazar	23	0	64	74%
101	Juan Ramón Rivas García	23	0	64	74%
102	César Bernardo Arévalo De León	24	0	63	72%
103	Vicenta Jerónimo Jiménez	23	1	63	72%
104	Wilmer Rolando Mendoza	24	0	63	72%
105	Samuel Andrés Pérez Álvarez	24	0	63	72%
106	Anibal Estuardo Samayoa Alvarado	24	0	63	72%
107	Lucrecia Carola Samayoa Reyes	24	0	63	72%
108	Andrea Beatriz Villagrán Antón	24	0	63	72%
109	Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez	25	0	62	71%
110	Sandra Lorena De León Teo	25	0	62	71%
111	Martín Nicolás Segundo	24	1	62	71%
112	Hector Manuel Choc Caal	26	1	60	69%
113	Gerardín Ariel Díaz Mazariegos	27	0	60	69%
114	Jorge Adolfo De Jesús García Silva	27	0	60	69%
115	Dalio José Berreondo Zavala	28	0	59	68%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
116	Aldo Iván Davila Morales	27	1	59	68%
117	Andy Arnoldo Figueroa Gil	28	0	59	68%
118	José Arnulfo García Barrios	28	0	59	68%
119	Josué Edmundo Lemus Cifuentes	26	2	59	68%
120	Petrona Mejía Chutá de Lara	27	1	59	68%
121	Eduardo Zachrisson Castillo	27	1	59	68%
122	Napoleon Castillo Santos	29	0	58	67%
123	Edgar Raul Reyes Lee	28	1	58	67%
124	Sandra Patricia Sandoval González	27	2	58	67%
125	Mariano Eulises Soch Vásquez	29	0	58	67%
126	Boris Roberto España Cáceres	30	0	57	66%
127	Madeleine Samantha Figueroa Rodas	29	1	57	66%
128	Jairo Joaquín Flores Divas	28	2	57	66%
129	Javier Alfonso Hernández Franco	30	0	57	66%
130	Mario Taracena Díaz-Sol	30	0	57	66%
131	Lilian Piedad García Contreras	31	0	56	64%
132	Carlos Napoleón Rojas Alarcón	29	2	56	64%
133	Vivian Beatriz Preciado Navarajo	30	2	55	63%
134	Douglas Rivero Mérida	31	1	55	63%
135	Thelma Elizabeth Ramírez Retana	33	0	54	62%
136	Orlando Joaquín Blanco Lapola	33	1	53	61%
137	Sergio Leonid Chacón Tarot	34	0	53	61%
138	Rubén Misael Escobar Calderón	33	1	53	61%
139	Julio Enrique Montano Méndez	33	1	53	61%
140	Sergio David Arana Roca	35	0	52	60%



No.	Diputado(a)	Ausencia con excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 87)	Porcentaje asistencia
141	José Gabriel Barahona Morales	35	0	52	60%
142	Karla Andrea Martínez Hernández	34	1	52	60%
143	Keven Ivan Ligorria Galicia	36	0	51	59%
144	José Alberto Rivera Nájera	35	1	51	59%
145	Felipe Alejos Lorenzana	38	1	48	55%
146	Antonio Fernando Arenales Forno	39	0	48	55%
147	Jose Rodolfo Neutze Aguirre	40	0	47	54%
148	José Armando Ubico Aguilar	40	0	47	54%
149	Allan Estuardo Rodríguez Reyes	39	2	46	53%
150	José Inés Castillo Martínez	41	1	45	52%
151	José Luis Galindo De León	45	0	42	48%
152	Juan Carlos Rivera Estévez	44	1	42	48%
153	Daisy Anayté Guzmán Velásquez	46	0	41	47%
154	Julio Ixcamey Velásquez	45	2	40	46%
155	Carlos Alberto Barreda Taracena	48	0	39	45%
156	Fidel Reyes Lee	47	1	39	45%
157	Manuel de Jesús Rivera Estévez	48	0	39	45%
158	Oscar Arturo Argueta Mayén	48	1	38	44%
159	Rudio Lecsan Mérida Herrera	53	1	33	38%
160	Lesly Valenzuela de Paz	54	1	32	37%

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso.



ANEXO 3

Cumplimiento de presentación de estudios técnicos o financieros

Ponente	Decreto	Estudios técnicos	Estudios Financieros
Diputados	1-2022	No	No
	2-2022	No	No
	3-2022	No	No
	4-2022	No	No
	6-2022 ¹⁵	No	No
	7-2022	No	n/a
	8-2022	No	No
	9-2022	No	No
	10-2022	No	n/a
	11-2022	No	n/a
	14-2022	No	n/a
	16-2022	No	No
	18-2022 ¹⁶	No	n/a
	19-2022	No	No
	21-2022	No	No
	22-2022	No	No
	23-2022	No	No
	27-2022	No	No
	30-2022	No	No
	32-2022	No	No
	34-2022	No	No
	35-2022	No	No
	36-2022	No	No
37-2022	No	No	
38-2022	n/a	n/a	
39-2022 ¹⁷	No	No	

¹⁵ Vetado.

¹⁶ Archivado.

¹⁷ Archivado.



Ponente	Decreto	Estudios técnicos	Estudios Financieros
	41-2022	No	No
	45-2022	No	No
	48-2022	No	n/a
	49-2022	No	No
	50-2022	No	No
	51-2022	No	No
	53-2022	No	n/a
	56-2022	No	No
Organismo Ejecutivo	5-2022	No	n/a
	15-2022	No	n/a
	17-2022	Sí	Sí
	20-2022	Sí	Sí
	25-2022	Sí	Sí
	26-2022	Sí	n/a
	28-2022	Sí	Sí
	29-2022	Sí	Sí
	31-2022	Sí	Sí
	33-2022	Sí	Sí
	40-2022	Sí	no
	42-2022	Sí	Sí
	43-2022	Sí	Sí
	44-2022	Sí	no
	46-2022	Sí	Sí
	54-2022	Sí	Sí
	55-2022	Sí	Sí
Corte Suprema de Justicia	12-2022	No	No
	13-2022	No	No
	24-2022	No	n/a
	47-2022	No	n/a
	52-2022	No	No

Fuente: CIEN, elaboración propia.



ANEXO 4

Dictámenes emitidos dentro del plazo establecido por la ley

Decreto	Ponente	Días hábiles
2-2022	Diputados	40
3-2022	Diputados	8
4-2022	Diputados	17
5-2022	Organismo Ejecutivo	3
6-2022	Diputados	39
7-2022	Diputados	22
9-2022	Diputados	9
12-2022	Corte Suprema de Justicia	44
14-2022	Diputados	2
21-2022	Diputados	2
22-2022	Diputados	9
26-2022	Organismo Ejecutivo	24
28-2022	Organismo Ejecutivo	2
29-2022	Organismo Ejecutivo	6
30-2022	Diputados	12
31-2022	Organismo Ejecutivo	13
32-2022	Diputados	7
33-2022	Organismo Ejecutivo	1
35-2022	Diputados	1
36-2022	Diputados	1
37-2022	Diputados	1
38-2022	Diputados	1
39-2022	Diputados	44
40-2022	Organismo Ejecutivo	6
41-2022	Diputados	10
42-2022	Organismo Ejecutivo	2
43-2022	Organismo Ejecutivo	2



Decreto	Ponente	Días hábiles
44-2022	Organismo Ejecutivo	1
45-2022	Diputados	1
46-2022	Organismo Ejecutivo	3
49-2022	Diputados	24
51-2022	Diputados	17
53-2022	Diputados	39
54-2022	Organismo Ejecutivo	29
55-2022	Organismo Ejecutivo	3
56-2022	Diputados	5

Fuente: CIEN, elaboración propia.

ANEXO 5

Empleados O22 por diputado

No.	Diputado	Empleados O22
1	Greicy Domenica De León	5
2	Sandra Patricia Sandoval González	4
3	Efrain Menendez Anguiano	4
4	Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpuru	4
5	Julio Ixcamey Velásquez	4
6	Julio Enrique Montano Méndez	4
7	Marvin Estuardo Alvarado Morales	4
8	Rudy Berner Pereira Delgado	4
9	Fidel Reyes Lee	2
10	José Adolfo Quezada Valdéz	2
11	Josué Edmundo Lemus Cifuentes	2
12	Manuel Eduardo Conde Orellana	2
13	Sergio David Arana Roca	2
	Otros 147 diputados (3 c/u)	441
	Total	484

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2022.



ANEXO 6

Cantidad máxima permitida y empleados contratados en el renglón 022 por
Bloque

No.	Bloque	Diputados	Asesores 022 Permitidos	Asesores 022 Contratados	Diferencia
1	UNE	52	19	18	-1
2	VAMOS	17	7	7	0
3	UCN	12	6	6	0
4	VALOR	9	5	5	0
5	BIEN	8	4	3	-1
6	FCN-Nación	8	4	4	0
7	Semilla	7	4	4	0
8	VIVA	7	4	4	0
9	TODOS	7	4	4	0
10	CREO	6	4	4	0
11	Humanista	6	4	5	1
12	WINAQ	4	3	3	0
13	Unionista	3	3	2	-1
14	Prosperidad Ciudadana	3	3	3	0
15	URNG-MAIZ	3	3	3	0
16	VICTORIA	2	2	2	0
17	PAN	2	2	2	0
18	MLP	1	2	0	-2
19	PODEMOS	1	2	2	0
	Independientes	2	0	0	0
	Total	160	85	81	-4

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2022.



ANEXO 7

Empleados O22 y O29 contratados en unidades administrativas del Congreso

Unidad	Personal O22	Personal O29	Total
Dirección Administrativa	93	17	110
Dirección de Asuntos Jurídicos	55	10	65
Dirección de Estudios e Investigación Legislativa	48	9	57
Dirección de Recursos Humanos	45	3	48
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas	22	4	26
Dirección General	14	6	20
Dirección de Protocolo y Atención Ciudadana	18	1	19
Dirección de Informática y Comunicaciones	14	4	18
Departamento de Guardia Parlamentaria	10	1	11
Dirección Financiera	9	0	9
Dirección de Auditoría Interna	7	2	9
Dirección Legislativa	8	0	8
Total	343	57	400

Fuente: CIEN, con base en información del Congreso, diciembre de 2022.